República Argentina—29 de Mayo de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 122

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA B. A. PÚBLICA

(ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redounet | Redaccion anónima 77—PERÚ—77 | ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca. | Imprenta á vapor 77—PERÚ—77 | REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

MIERCOLES.

—

HOY—Stos. Máximo obispo y Alejandro mártir.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior ...." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ...." ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia gratis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

—

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

—

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

PERMANENTE

—

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 15 mil hombres, la mayor parte infantería.

REMATES PARA HOY

—

Hidalgo y Torres, Bolivar 76, semanal de muebles.

Lopez y Blanco, Perú, 94 y 95, al contado.

Enrique Aymerich, Judicial, panadería Barracas al Sud, media cuadra del Puente.

Balbin y Plowes, Victoria 154, gran surtido de mercancias.

Pablo Escalante, San Martin 118, muebles y otros objetos.

Seccion Municipal

Comision de Higiene de la parroquia de San Nicolas.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Corporacion Municipal, D. Félix Bernal.

Acompaño á Vd. los partes semanales pasados por el Inspector general de los trabajos efectuados en esta Parroquia durante la última quincena; pidiéndole al mismo tiempo se sirva mandarlos publicar en los diarios que crea conveniente.

Dios guarde á Vd.

I. Torres.
Angel Dominguez.
Pro-Secretario.

Mayo 27.

Publíquese.

BERNAL.
B. Llorente.
Secretario.

Inspector general de la Parroquia de San Nicolas.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolas, D. Ildefonso Torres.

Parte semanal.

Han sido visitadas 127 casas, siendo 69 de negocio y 58 de familia, dictándose en algunas las órdenes siguientes:

Cuyo 347 se refaccionaron los pisos de 5 habitaciones, así como tambien la letrina y sumidero; en el 330 se pusieron los caños de azotea por debajo de la vereda.

Corrientes 272 se enladrilló el patio, se inutilizó una letrina y se hizo el blanqueo general á la casa; en los 277, 382 y 29 se compusieron las veredas.

Tucuman 246 se puso ventana á una habitacion, se compusieron los pisos de los patios, se puso casilla á la letrina y se hizo el blanqueo y pintura general á toda la casa Temple 206 se inutilizó la letrina y se construyó una nueva de algibe; en el 200 se dió el desagüe de los caños de azotea por debajo de la vereda, y en los 214 y 224 se compusieron las veredas.

Artes esquina á Paraguay, se obligó al dueño de la casa á demoler los pilares de material que existian en la vereda, por obstruir el tránsito, y en la misma casa se inutilizó una letrina; en los 211 1|2 y 230 se compusieron las veredas.

Cerrito 119 se trasladó la cocina al interior de la casa, se refaccionaron dos habitaciones y el caño de la letrina; en los 216 y 224 se compusieron las veredas.

Libertad 110 se demolió un entrepiso y se les obligó á los inquilinos cocinasen en la cocina y no dentro de las habitaciones como lo hacian: en el 163 y 165 se inutilizó un pozo de balde por hallarse en malísimas condiciones; en el 185 se compuso la vereda.

Uruguay 149 y 151 se enladrilló el patio, y se refaccionó la letrina.

Por resolucion de la Comision se le ordenó el desalojo al dueño del bodegon calle de Libertad número 112, por hallarse en malísimas condiciones.

Se pasaron trece órdenes para componer veredas; para ensanchar 8; dar el desagüe de los caños de azotea por debajo de la vereda 9; prohibiendo arrojar agua á la calle 16; enladrillar patios 3.

La cuadrilla de empedrados sigue componiendo los pozos de la calle de Artes.

Saludo al Sr. Presidente con la mayor consideracion y aprecio.

Pedro Leon.

—

Inspector de San Nicolas.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de San Nicolás D. Ildefonso Torres.

Han sido visitadas 142 casas siendo 83 de negocio y 59 de familia dictándose en algunas las órdenes siguientes:

Cuyo 165, se refaccionó la letrina; en los 287 y 317 se blanquearon varias habitaciones y en el 313 se desagotó la letrina.

Corrientes 315 y 317 se refaccionaron los pisos de los patios; en el 318 se redujo el número de inquilinos en cuatro habitaciones; en los 238 y 347 se aumentó el caño de la letrina dos varas mas alto del que tenia; en los 252 y 343 se desagotaron las letrinas.

Parque 358, se enladrilló el patio y se refaccionó la letrina; en el 364 se desalojó un altillo y se blanquearon varias habitaciones; en el 352 se desagotó la letrina.

Tucuman 205 se refaccionó la letrina y sumidero, se blanquearon varias habitaciones y se refaccionó el piso del patio; en el 216 se desagotó la letrina y en el 264 1|2 se dió el desagüe á los caños de azotea debajo de la vereda.

Se desagotaron las letrinas siguientes: Temple 284, 288, 292, 176 y 220; en el 222 se refaccionó la letrina; y en el 308 se redujo el número de inquilinos en 5 habitaciones.

Córdoba 218, 196 y 287 se blanquearon varias habitaciones, en el 249 se desagotó una letrina.

Paraguay 200 1|2, se le hizo casilla á la letrina.

Esmeralda 241, se refaccionaron los pisos de los patios y el blanqueo á toda la casa; en el 160 se desagotó la letrina.

Suipacha 232, 198, 221, 215, 203, 201 1|2, 213 y 201 se dió desagüe de los caños de azotea por debajo de la vereda y en el 223 el albañal.

Artes 182, se desagotó la letrina; en el 249 se desalojó un altillo y en el 247 se pusieron los caños de azotea por debajo de la vereda.

Cerrito 264, se refaccionó la letrina y se enladrilló el piso de dos habitaciones; en el 151 se mandó demoler en el término de ocho dias la pared del frente de la calle por estar completamente vencido y amenaza desplomarse hácia la calle; y en los 267, 214 y 235 se desagotaron las letrinas.

Veredas compuestas, Corrientes 342, 346, 331 y 347. Cerrito 177, 151 y 223. Tucuman 223 y 231. Temple 188, 202 y 216. Cuyo 193 y 247.

Al dueño de la casa calle de Cuyo 281, se le impuso la multa tres mil pesos por haber construido un letrina en algibe y no estar ajustada á la nueva ordenanza.

Al dueño de los bodegones, Corrientes 286 y Cerrito 148, doscientos pesos á cada uno por admitir mas gente á dormir de noche de la que está ordenado; al de la casa calle del Parque núm. 218 quinientos pesos por no dar cumplimiento á la órden del blanqueo.

Ordenes pasadas para hacer veredas de piedra 12, componer 19, ensanchar 12, poner caños de la vereda 11; prohibiendo arrojar agua á la calle 22, enladrillar patios 4, poner caños á letrinas 12.

La cuadrilla de empedradores sigue componiendo los pozos de la calle de Artes entre Corrientes y Cuyo.

La empresa de Gas Argentino ha dado principio á colocar los caños para el nuevo teatro de la Opera, calle Corrientes desde la esquina de Artes hasta Esmeralda.

Saludo al Sr. Presidente.

Pedro Leon.

Comunicado

Buenos Aires, Mayo 27 de 1872.

Señor Redactor de «El Mercantil.»

Confiado en la deferencia con que me ha dado espacio en las columnas de su importante diario para defenderme de los *locos* abusos de la Comision de Salubridad de la Concepcion,—ruego á vd. la insercion de la siguiente protesta, que con tal motivo entrego hoy al Señor Presidente de la Municipalidad.

Notará vd. que es la segunda sobre tan bochornoso asunto que dirijo á la Corporacion.

Su atento y affmo. S. S.

IGNACIO PLANES.

Protesta

Señor Presidente de la Municipalidad.

Ignacio Planes—vecino de esta capital, domiciliado calle San Juan núm. 231:—nuevamente vengo á molestar á la honorable corporacion, en fuerza de los *hechos* escandalosos de que sigo siendo víctima por parte de la atrabiliaria Comision de Salubridad de la Concepcion.

Y vuelvo, señor, á protestar de abusos en la confianza de que en el seno de la corporacion que dignamente preside,—encontrará justicia quien *verdaderamente* la busca,—que los distinguidos miembros, honrados con la administracion de su municipio no olvidan; que ante su autoridad no hay afinidades, posiciones, ni conveniencias personales ni de *cuerpo*, que arriba de todo esto hay *otra cosa* de la que la dignidad es inseparable, y que es la *base* de lo que «se debe» á los que tenemos la honra de pertenecer á *su jurisdiccion*.

Haciendo, pues, el debido honor á la distinguida corporacion municipal—vuelvo, señor presidente, á pedir justicia contra la Comision de la Concepcion por su persecucion injuriosa y usurpacion intentada por supuestas faltas.

Y me propongo, señor presidente, patentizar con *hechos tales* el baldon que se echa encima esa Comision de Salubridad con su proceder, que me permito *avanzar*: ó debe ser dimitida ó yo debo ser castigado como el mas vil calumniador.

No hay otra disyuntiva; es mi libre opinion.

Voy á los «hechos» señor:

Hace cuatro ó seis dias que en mi casa me entregaron las *cuatro* adjuntas *órdenes de multa* de fecha 14........Comprendiendo mi familia, *la miseria* que representan *estos cuatro papeles*, callaron su recibo; querian evitarme el disgusto de su vista. Asi como quisiera yo, por el respeto que debe á los Sres. Municipales evitarles el conocimiento de *ese lodazal* en que lastimosamente se revuelven algunos delegados parroquiales.

Conocida por estos Sres. mi protesta *pendiente*, ante la honorable Corporacion, contra sus violencias y mentiras (hablo con el respeto debido) han venido en su despecho á fortalecer la razon de mis ataques, han venido á comprobar que no tienen conciencia del dedicado caracter que revisten. Que al amparo de esa *Santa divisa* que os tentan, se puede *descender* hasta *hacer fuego por la espalda*.

En fin señor, han querido *evidenciar* que una Comision de Salubridad, en contestacion á cargos graves—puede cometer con la apariencia de cumplir su deber, *actos* de grotesca y vergonzosa venganza, con desdoro de la institucion de que proceden; *adornados* del pretesto, de *letrinas adheridas* ó de *otro* absurdo, de esos que esta supientisima Comision llama; *respiratorios inodoros* (!), y otros llamamos *Válvulas infectantes*...............

Han querido vengarse, señor, de mi indicada protesta y acusaciones á que sus arbitrariedades y sus nulidades han dado lugar....pero como se han vengado!....señor,....como jamas (que no es poco decir) lo habian creido, apesar del cinismo que reflejan *sus actos protestados* y otros *silenciados* por pobreza de espiritu del *victima* ó desprecio á sus actores.

Es la venganza torpe del hombre nulo contrariado, en que la ira y el despecho ha hecho perder la cabeza; haciéndose la ilusion de aplastarme..... como pobre gusano, ó contando para salir del paso con algun género de influencia..........

No descansan en otras *seguridades* esas *cuatro menguadas* multas, impuestas á los *dos ó tres dias* de presentada mi *protesta pendiente* referida.

Me esplicaré:

Se me aplica multa, señor por letrina *adherida* á la casa, querrán decirme esos Srs. donde la tienen ellos?....puedo hacerle bajar la cara á alguno de los que me han echado esta *tormenta de picardias* y de *ódios* encima, pero paso de largo,—mas, donde encuentran la letrina en toda casa?....

El órden de las casas en Buenos Aires es:—despues de la última pieza,—la cocina, y en seguida de ésta la letrina, y en muchas casas,—antes ésta que aquella; y en casas precisamente de las mas *confortables*—aquí y en el resto del mundo *civilizado*—tienen letrina en gabinetito *contiguo* á los dormitorios, y otras casas segun su construccion la tienen incrustrada en su mismo centro. En el modo de tenerla, ¡oh! *campaneada salubridad*.. está *cosa*.

Esta letrina multada, de un lado tiene la cocina del casino, con puerta *al patio*, y del otro lado hay un pequeño cuarto dedicado para *comun*, con buenos asientos y orinales fijos, que comunica á aquella por un buen caño,—y que corresponde á la casa que habitó el Club Comercial (A.) hace tiempo desocupada.

Queda pues, la letrina en cuestion, por una parte á *quince ó veinte varas* de las piezas *habitadas*, y por la otra—una casa vacia y esto despues del cuarto destinado á aquel objeto,—Y á mas desagotada hace como *seis* meses; lo que consta á la *comision de mis pecados*.—Esta es la situacion de la letrina *multada*........

Y pregúntome ahora yo,—el vecino, el de mas allá, y *los mismos* que me multan, adonde tienen situada su letrina?....y por qué he de ser yo el multado?....que sarcasmo!....

En su rabioso afan de multarme,—se me multa porque en la fonda *no hay* resumidero, y se me multa tambien porque....*lo hay* en la barraca.... Creo que no se ha inventado calificativo para *esto* ni hay *admiracion* que espresara algo....

Hay resumidero en la fonda, señor, pero este resumidero que és *como son* de cada mil 999—comunicaba con el pozo del *comun*, desagotado tambien hace *cuatro* meses, tenia rejilla á dos varas del *cuartito* de aquel (puede verse) y como por ser el patio sumamente chico—incomodaba al inquilino en su trabajo, y por que al fin y al cabo era la *misma* cosa para él y para *la hijiene*,—le puso tres ó *cuatro* baldosas de su cuenta y riesgo, echando por el *ojo* del asiento las aguas que echaba por la rejilla ó pileta que habia, con apariencias de resumidero como todos.

Querrán decirme esos Señores, cuántas casas conocen que tengan pozo *para comun* y pozo *para resumidero*?....

La tienen ellos?....Que *levante el dedo mas de uno* y les creeré *con derecho* á todo el vejámen de que han hecho *blanco* mi casa.

Los que yo conozco de estos señores tienen *el comun adherido á la casa y al lado de la cocina*: los mas curiosos y acomodados,—haciendo como todos: tienen en ésta ó al lado una pequeña pileta y en ella una pequeña *valvulita* comunicando con el *referido. Esto es* el resumidero. Otros lo tienen afuera, mas ó menos apartado con mas ó menos apariencia de independientes—pero en la realidad *tributarios* de la letrina.

Bien pues, segun la teoria que aplican á otros, estos señores de la Salubridad,—en la realidad *incurren en dos multas*, una porque el resumidero es solo aparente, otra porque la letrina está *adherida á la casa*.

Un ejemplo de moralidad tal como castigarse á si mismos por *la contravencion* citada (segun ellos,)—seria digno de pasar á la psoteridad,—y en efecto de *tanto heroismo*, bueno seria, para ejemplo tambien, ensayar *en ellos* sus ideas de salubridad.

El señor Presidente asi como los demas señores conocen perfectamente que esto es una farsa indigna, y creo que la Comision no tendrá un solo miembro que, si por *milagro* no tiene el resumidero en estas condiciones, se atreve á negar en público que este es el órden general de los resumideros en Buenos Aires.

Sin embargo, puede suponerse que en esta Comision de Salubridad haya quien niegue que este sea el órden en materia de resumideros así como el indicado de las letrinas—Y debe creerse esto por estupendo que parezca, porque realmente tiene hombres, como ya se ha visto, capaces de intentar convertir el Sol *en melon y vice-versa*.

Y la prueba de esto Sr. Presidente, la tiene vd. en *la multa por que tengo* resumidero en la Barraca.

Y donde creerá la honorable Corporacion que está este resumidero?... Está en la caballeriza... y sentando los animales las patas *traseras* precisamente en la misma rejilla del resumidero!......

Es decir; que los orines de los animales instantáneamente entran en *su* resumidero,—y que éste tiene su pozo especial; ó sea *uno* por los 999 que no lo tienen.

Puede verse todo esto Sr. Presidente, para confusion de esos Sres. que en desdoro de la benéfica institucion de que dependen, conviertan su Comision en elemento de vergonzosas—venganzas á la vez que de esplotacion indigna.

En cuanto al respiratorio *inodoro*—segun la Comision), no se si está en vigencia desde una *nota* consultiva de su dignísimo antecesor Dr. Esteves Seguí al Consejo de Hijiene en que hacía una justa y graciosa crítica de ese *absurdo* que las narices y el sentido comun rechazan y la ciencia.... calla.

Para concluir agregaré una pincelada mas para que se conciba mejor ese *tipo* de Comision.

En la calle Salta, entre Europa y Comercio, *han consentido* hasta ahora, apesar de denuncias y reclamos directos—una curtiembre; Concesion abiertamente contraria á prescripcion clara y terminante de las ordenanzas—Y para que el escándalo sea de peor gusto, se dice;—que pertenece á persona altamente colocada.....

A media cuadra de mi casa, San Juan entre Buen Orden y Lima hay una *saladeria de cerdos, grasería y chorizeria*, donde se queman hozamentas de los cerdos ú otros animales y se reune basofia de los mismos; y la cantidad de aguas inmundas de estas *labores*....tendrán *resumidero especial?*.... No es fácil señor.

Hay miembros de esta salubridad que conocen bien *todo esto y la clase de factura* que se elabora allí.

Ha sido denunciado *mil veces* pero *la factura* tengo entendido que es buena, y ademas esta casa *pertenece tambien* á persona *espectable*..........

Tal, es el mundo..........

Ceso, Sr. Presidente, no porque no haya como continuar sino por ser menos pesado, y tanto es así que me perdonará *cuatro* lineas mas:

El inspector D. J. Flores puede informar, asi como tuvo la franqueza de manifestarlo en mi casa, de esa casa que dijo pertenecer á una viuda, que estaba en testamentaria, y que como se iba á vender en breve ó se habia vendido, se le *consentia* esperando la fecha de su entrega, tuviese la letrina completamente...., él será bastante caballero para decir cómo, si se le interroga.

Concluyo, señor;—Demostrado el *orijinal* criterio y lealtad con que sirve la Comision de la Concepcion, las ordenanzas sobre salubridad, y lo vejatorio de su proceder, y no pudiendo las garantias de esta Sociedad ser atropelladas «en nadie por nadie», bajo ninguna forma;—denuncio ese brutal encono con que se me persigue, como atentatorio á esas garantias,—en la firme esperanza, señor presidente, que la ilustrada Municipalidad resolverá sobre tan groseros abusos como corresponde.

Dios guarde al señor presidente.

Y. P.

(A) Hay un miembro en la Honorable Corporacion que ha pertenecido á la Comision de ese estinguido Club, y puede recordar que llevo hasta la impertinencia mis pretensiones de higiene en mis inquilinos.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 29 DE 1872.

Disolucion del Parlamento Brasilero

—

El Parlamento Brasilero se compone de dos cámaras,—una alta y otra baja.

La cámara alta es el Senado vitalicio y cuyos miembros los elije el pueblo en terna, escojiendo el Emperador el personage que mas le place.

La cámara baja, es la cámara de diputados, elejida directamente por el pueblo, y cuyos miembros no desempeñan un mandato fijo.

Y la mas alta prerrogativa de la Corona Imperial,—la mas contraria á los principios del Gobierno libre,—la mas humillante para la soberania popular,—la mas corruptora de la moral política, es la que le acuerda al monarca el derecho de disolver esta última cámara.

Es sabido que en el Senado se sientan los grandes dignatarios del Imperio, los adictos al monarca y á la monarquia, los adictos al poder, los sostenedores de su política buena ó mala y que, solo por escepcion, penetra allí por derecho de gracia uno que otro hombre independiente y liberal.

Es sabido tambien que en la Cámara de Diputados se confunden los hombres pertenecientes á todas las jerarquias y los representantes de todas las opiniones.

Y es sabido tambien todos los medios que pone en juego el gabinete para atraer á los disidentes á sus ideas.

Las misiones, las embajadas, los altos puestos oficiales, los privilegios, las concesiones, las condecoraciones, el oro, en fin, son las armas seductoras que se esgrimen para hacer en la cámara de diputados una mayoria artificial.

Ultimamente el Sr. Paranhos, vizconde de Rio Branco, y gefe del gabinete,—hizo todos los esfuerzos imajinables para celebrar un acuerdo con esos disidentes.

Tarea vana.

La mayoría de la Cámara resistió á las seducciones del ministro tentador disponiéndose, ó mejor dicho iniciando una oposicion bien caracterizada á la política conservadora del gabinete, que como es natural es la política del emperador.

Bajo tales auspicios la posicion del gabinete presidido por el Sr. Paranhos, que es el autor y el fautor de todos los enredos diplomáticos que ajitan á los pueblos del Rio de la Plata con relacion á sus vecinos,—iba á ser durante las sesiones del parlamento en estremo difícil y embarazosa.

El primer ministro del Imperio es un talento de órden superior, un político de reconocida habilidad.

Pero quién sabe si esta vez apesar de sus grandes dotes habria salido airoso de las dificultades en que inevitablemente se iba á encontrar.

En tal situacion el Emperador del Brasil tenia dos caminos que seguir.

O cambiar de ministerio, iniciando una nueva política franca y llana en sus relaciones internacionales.

O suspender las sesiones de ámbas cámaras, disolviendo la de diputados.

Lo primero, significaba la caida de Paranhos y la condenacion de su política.

Lo segundo, la disposicion evidente de aceptar el concurso parcial ó total de la fraccion predominante en la cámara de diputados.

Pero el ministro favorito y predilecto ha triunfado, y el Sr. D. Pedro II ha disuelto la cámara de diputados.

La «Tribuna» sin embargo, discurre á la inversa nuestra, y en la disolucion de la Cámara baja del Brasil reconoce un hecho favorable para el Rio de la Plata.

«La Tribuna», como la Nacion, no son buenos profetas en los asuntos del Brasil.

Ambos colegas ya aseguraron en otra ocasion que los tratados del Baron de Cotegipe no serian aprobados por el Emperador.

Esperemos la llegada del Paquete, decian:

Ahora se repite la misma frase.

Pues esperemos la llegada del Paquete, y veremos quien ha discurrido con mas acierto, si los que en la disolucion del parlamento brasilero ven un augurio de las buenas disposiciones del gabinete Imperial hácia nosotros, ó los que creemos que mientras el Sr. Paranhos presida ese gabinete, la fé púnica estará constantemente en él, cerniéndose como el génio del mal sobre la actualidad y los destinos futuros del Rio de la Plata.

La República Argentina

Segun el Censo de 1869

—

(5° artículo)

—

Sexos y Edades

Continuamos nuestros estudios sobre el Censo.

La poblacion de los estados argentinos, con prescindencia de los territorios nacionales suma 897,780 varones y 845,572 mujeres.

Existen pues, 52,208 varones mas, lo que proviene de que la mayoria de la poblacion estrangera en la República es del sexo masculino, como lo demuestran las siguientes cifras:

Varones estrangeros	151,987.
Mugeres estrangeras	60,006.
Total de estrangeros	211,993

En la poblacion nacional sucede lo inverso, las mujeres son 785,567
Varones 745,793

Mayor número de mugeres .... 39,774.
esto es 2, 6%

Segun las cifras del censo, y teniendo en cuenta únicamente la poblacion nacional, solo en dos provincias predominan los hombres y son las de Santa-Fé y Entre-Rios; en la primera en una proporcion de un 5 0|0, y en la segunda de uno 0|0—y la provincia en que prevalecen mas las mugeres la de Corrientes, en la que presentan un exceso de 5.8 0|0 (cifra nuestra.)

La República aparece con 729,287 niños de 1 á 14 años inclusive.

De estos 377,910 son varones, y 351,377 mugeres.

Como se vé, por las nuevas generaciones la tendencia natural es de *predominio* para el elemento varonil.

Y entre los jóvenes y adultos en la poblacion absoluta, esto es de 16 á 50 años inclusive, 431,303 son varones y 409,585 mujeres.

Si de la cifra primera, dice el Sr. La Fuente, eliminamos los que son estrangeros, teniendo presente que estos en su mayor parte son adultos, aparece que los ciudadanos argentinos aptos para el servicio de las armas son al presente por lo menos 300,000 hombres activos y pasivos.

De 51 años á mas existian en 1869, 57,986 varones y 52,848 mugeres.

Esta parte del Censo es perfecta y nada hemos tenido que añadir á las observaciones del Sr. La Fuente.

Mañana seguiremos ocupándonos de este importante trabajo, no haciéndolo diariamente porque como el lector lo habrá notado,—no nos limitamos á meras trascriciones ó referencias.

Compañia Argentina de Seguros.

—

La Compañia Argentina de Seguros, ha publicado la memoria de sus operaciones en su último año social.

La direccion empieza por dar cuenta de haber agregado una Seccion Incendio, á la Seccion Marítima á que se hallaba limitada.

De este modo la Compañia Argentina se encuentra en las mismas condiciones que «La Estrella», con la cual se ha hermanado por medio de un contrato.

La Seccion Marítima, ha cubierto en el último año 813 seguros, importando $f. 4,567,115,99 y las primas cobradas han ascendido á $. 43,654,87 habiéndose reasegurado de esto como una tercera parte.

La Compañia ha pagado por siniestros 22,916 fuertes y 95 c, y cobrado por reaseguro 5,455,71 fuertes.

El capital asegurado en los buques que han sufrido siniestros es de fuertes 104,065,74.

La compañia tiene aun dos cuestiones pendientes por seguros, á saber: la del «Iron King» en Montevideo y la del «Maria Corina» en Buenos Aires, que debe ser pronta resuelta por el Superior Tribunal de Justicia Federal.

La seccion incendios ha espedido 524 pólizas, importando en todo pesos fuertes 4,277,798,27 que han producido primas por valor de pesos fuertes 18,895,18 y habiendo tenido que indemnizar á la Compañia «La Estrella» por reaseguro de pesos fuertes 10,000 la suma de fuertes 249,58 á prorrata, en el incendio del almacen de artículos de merceria de los Sres. Loddé hijo, calles Maipú y Cangallo.

La ganancia líquida de la compañia es de pesos fuertes 15,758,19.

La junta general de accionistas resolvió distribuir un dividendo de 15 pesos fuertes por cada una de las 1024 acciones suscritas y el remanente pesos fuertes 398,19 pasarlo al fondo de reserva.

Resolvió tambien convertir una parte del fondo de reserva, en cédulas hipotecarias.

Es esto permitido segun los Estatutos de la compañia?

El resultado obtenido por ella no hay duda es ventajoso, sobretodo si lo comparamos con los resultados de «La Estrella», que en igual transcurso de tiempo distribuyó á sus accionistas 750 pesos fuertes por cada una de sus 800 acciones.

Entre Paréntesis

—

Sin comentarios por hoy, llamamos la atencion sobre las siguientes palabras que se leen en el «Relatorio» de R. E. del Imperio;

Pretension de la República de Bolivia para hacerse representar en los ajustes de límites entre las potencias signatarias del tratado de alianza del 1.° de Mayo de 1865 y la República del Paraguay.

La legacion del Brasil en Bolivia trajo al conocimiento del gobierno Imperial, la nota que el Ministro de Relaciones Esteriores le dirijiera el 25 de Abril del año ppdo., con el intento de conocer la época fijada para la demarcacion de límites entre las potencias signatarias del tratado de alianza del 1.° de Mayo de 1865 y la República del Paraguay: **Visto que, teniendo Bolivia incuestionable derecho á la márgen occidental del Rio Paraguay hasta el rio Bermejo, estaba tambien interesada en la demarcacion, y debia ser en ella representada.**

∴

Los Sres. Angel Plaza Montero y Manuel Gimenez han presentado al Senado Nacional un importante proyecto sobre ferro-carriles argentinos interoceanicos, de que nos ocuparemos detenidamente.

∴

Cuando tuvo lugar la gran invasion de indios que el general Rivas peleó en San Carlos, dijimos: que en invierno habria una série de ellas.

Se cumple ó no el augurio?

Y por qué lo que puede ser calculado por un diarista no lo calcula el Ministro de la Guerra?

∴

Dice un corresponsal del «Jornal do Commercio.»

Corre por aquí (Lóndres) en algunos círculos, la opinion de que el Brasil no podrá conservarse por mucho tiempo en paz con los pueblos platinos; con todo, apesar de concordar en la tendencia peligrosa que revelan los negocios de aquellos parages, tengo esperanzas de que la notoria superioridad militar y naval del imperio, al mismo tiempo que la prudencia brasilera y su finura diplomática, han de conseguir desvanecer el peligro de las hostilidades.

Sin embargo, á la vista de las actuales complicaciones en el Rio de la Plata, se asegura aquí que el Brasil fortificará su posesion en Rio Grande del Sud, por todos los medios posibles, y mantendrá las fuerzas navales en estado de prestarse á cualquier emergencia en aquellos parajes.

En esta apreciacion se equivoca el ilustrado corresponsal; el Brasil no solo no se ocupa en reunir fuerzas en Rio Grande, sino que retira las pocas que allá existen

Ha poco mandó retirar para la corte el 7.° batallon de infantería de linea que allí existia.

Por el lado naval, tambien marcha el gobierno al revés de la opinion del corresponsal: algunos de nuestros encorazados están desarmados ó en conciertos, y los mejores buques de madera se hallan empleados en viages de larga duracion.

∴

The Brazil and River Plate Male,—diario subvencionado por el tesoro del Brasil, dice:

«Está ya en ejecucion una pequeña línea de Porto Alegre á Nuevo Hamburgo: se proyecta que del puerto de Rio Grande á las minas de carbon de piedra del Candiota, y acaba de ser firmado por el gobierno provincial el contrato para una tercera, partiendo de Pelotas, que queda al márgen de la gran laguna de los Patos hasta Bagé, y de ahí á Uruguayana, situada en la frontera argentina.

Este último proyecto no es solo de interés provincial, por cuanto al paso que franquea el acceso á un estenso distrito pastoral, que promete tráfico lucrativo, es tambien de importancia estratéjica y financiera para el imperio. pues concurrirá para la defensa del territorio brasilero, en una frontera espuesta á fácil invasion como lo demostró Lopez, cuando rompió á través de Corrientes y fué á apoderarse de Uruguayana, y obstará al contrabando que se haga de la República Argentina para el Rio Grande del Sur, con grave detrimento del tesoro imperial.

Es, por lo tanto, este proyecto vivamente recomendado por la opinion pública á la próxima Asamblea Nacional, mayormente ahora que las ocurrencias del Rio de la Plata recuerdan al Brasil la necesidad de fortalecer su posicion del lado de aquellas repúblicas y de corresponder á las justas aspiraciones de los rio-grandeses, que, representan una de las mas intelijentes, laboriosas y prósperas secciones de su poblacion, y la cual sobresale igualmente en las armas cuando se precisa, en la industria y la actividad.»

∴

En el mismo diario leemos con referencia á las cuestiones del Plata:

«Parece que los argentinos tomaron formalmente posesion del Chaco. Cualquiera que haya sido la fuerza que de ellos invadió la Villa Occidental fijándose la retaguardia en Corrientes, en situacion bastante arriesgada, debe considerarse tan insignificante, que esa ocupacion viene á ser poco ó ma de lo que un ejercicio nominal de autoridad.»

«Disponiendo el Brasil, gracias á su fuerza naval, de los medios suficientes para mantener la comunicacion fluvial con *Matto Grosso*, y disponiendo igualmente para garantirla, cuando fuera preciso, de un punto militar estratéjico por la confluencia de los dos rios Paraná y Paraguay, no quiso esponerse á una guerra con el único fin del conservar á su nuevo aliado Paraguay el territorio del Chaco, impropio para la colonizacion y poco susceptible de gobierno.»

«La condicion impuesta al Paraguay por los últimos acontecimientos ha de continuar hasta que él se eleve otra vez al nivel de su patriotismo. y consiga recuperar por sí mismo la antigua jurisdiccion sobre esas tierras pantanosas, cuya principal importancia consiste en los rios que la atraviesan y por ser limitadas por una de las márgenes del Paraguay.»

«Entre tanto, al regresar para el Rio Janeiro, demoróse el Baron de Cotejipe por algun tiempo en la embocadura del Plata, pudiendo en esta ocasion el Presidente Sarmiento (si tal cosa le pudiese ocurrir) haber entrado en combinacion provechosa y amigable con el estadista brasilero, cuya importancia en el Imperio ha de aumentar evidentemente en razon de la pericia y actividad con que se portó en la Asuncion, representando en aquellos parajes la causa de la moderacion y prudencia, y resolviendo definitivamente cuestiones de límites entre el Brasil y el Paraguay disputadas habia cerca de dos siglos.»

∴

El Sr. Esteves presentó en la sesion de ayer del Senado provincial, el proyecto que transcribimos en seguida:

Lo fundó estensamente; su discurso versó sobre el poco caso que se habia hecho de sus trabajos anteriores, en prevision de acontecimientos futuros, y con especialidad en dar á la juventud arjentina otra carrera útil para la sociedad, que no fuera la medicina ó la jurisprudencia—suprimiendo la escuela militar, que no sabemos lo que importa en la provincia, ni cual seria su objeto, y cambiando algo su forma, nos parece que el proyecto encierra un buen pensamiento, que adoptado producirá buenos resultados para la sociedad.

El proyecto es el siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados, etc:

Art. 1.° El P. E. procederá á establecer las escuelas de comercio, de marina y militar.

Art. 2.° Cada una de ellas comprenderá á los ramos concernientes de enseñanza.

Art. 3.° Se asignan á cada una de las tres, diez becas para adjudicarlas á los hijos huérfanos de los que hayan fallecido en servicio del Estado.

Art. 4.° Los demas alumnos serán admitidos, mediante la pension que se acuerde, no debiendo esceder de lo necesario para costear el gasto de cada alumno.

Art. 5.° El gobierno presentará á la posible brevedad, para su exámen y aprobacion, el plan y distribucion de ramos de enseñanza; el tiempo que para esta se asigne, las materias ó estudios con que deban estar preparados los alumnos al ingresar y el presupuesto de sueldos y gastos.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

Esteves,

Brasil

—

Acaba de formarse en esta plaza una nueva sociedad bajo el nombre *Industria Machadense*, con el capital de 150.000$000, para montar una fábrica de tejidos de algodon en la poblacion de San Antonio del Machado, provincia de Minas.

Entre las diferentes industrias que se van desarrollando en el pais, se nota que la que mas vá ganando terreno, es la de tejidos de algodon, géneros que además de tener gran estraccion, encuentran las materias primas dentro del mismo pais.

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

URI—SCHWYTZ—UNTERWALD—LUCERNA—ZURICH—ZUG—GLARO—BERNA—SOLEURA—FRIBURGO—BASILEA—SCHAFFOUSEN—APPENZELL—SAN-GALL—LOS GRISONES—ARGOVIA—TURGOVIA—TESSINO—VAUD—VALÉS—NEUFCHATEL—GINEBRA.

(Vease al número 80.)

NEUFCHATEL,

—

Los límites de su territorio son: al Este, el canton de Berna y el lago de Neufchatel, al Sur, el canton de Vaud; al Este, la Francia (departamento del Doubs), y al Norte, otra vez el canton de Berna.

Tiene nueve leguas de largo y de cuatro á cinco de ancho, su superficie es de diez y seis millas cuadradas de Alemania. La mayor parte de su suelo se interna en los valles del Jura, y su clima es muy variado: frio en las montañas y templado hacia el lago.

Los cerros que le guarnecen estan llenos de viñedo, los valles producen cereales y sus cumbres pastos.

Las montañas son calizas, en ellas se benefician minas de espejuelo, de hierro y de carbon de tierra. Hay en las minas de Locle piritas que contienen partículas de oro.

Los botánicos recogen en el Jura plantas aromáticas que entran en la composicion del té suizo. El canton está bañado por el Tiele, el Broye, el Reuse y el Seyon.

El pais contiene ochenta mil habitantes, la mayor parte de la religion reformada.

Los habitantes de Neufchatel son activos é ingeniosos para inventar, y muy aventajados en todas las artes y oficios.

Los principales ramos de trabajo son la relojeria, la pesca y la navegacion. Los frutos se extraen con mucha ventaja, con particularidad un vino tinto que producen las viñas plantadas en los terrenos mas pedregosos.

Locle y la Chaux-de Fond envian relojes hasta América.

Lo mismo sucede con la joyeria.

El canton de Neufchatel fué recibido en la Confederacion en 1815, y ocupa el puesto de vigésimoprimo, mas no por eso ha cesado de ser principado sometido á la Prusia, cuya monarquia estaba templada por el poder de los Estados, hasta 20 de Abril de 1857, en que se ha reconocido su independencia absoluta, en virtud de un convenio en que han intervenido las grandes potencias.

Los diezmos y los censos no son redimibles al igual que en el resto de la Suiza.

Los estados se componen de los diez miembros mas antiguos del Consejo de Estado; de todos los presidentes de distrito, cuyo número do debe pasar de veinticuatro, y de treinta miembros elegidos por los diversos distritos.

En caso de enfermedad ó de ausencia son reemplazados por los suplentes. La eleccion se hace del modo siguiente: todos los ciudadanos que han llegado á la edad de veintidos años, excepto los quebrados ó procesados nombran por mayoria de votos dos candidatos para cada empleo, y los asesores de justicia escojen entre estos los treinta diputados; los demás son suplentes de derecho.

Para ser elegible es preciso tener veinticinco años cumplidos y poseer en el canton un bien libre del valor de mil libras tornesas por lo menos; es necesario además ser natural del pais.

Los cuatro diputados de la ciudad son nombrados por los grandes y pequeños consejos de Neufchatel, bajo la presidencia del alcalde. La diputacion de los estados se confiere por toda la vida, pero los consejeros de estado y demás funcionarios no son diputados mas que durante el tiempo de su nombramiento.

El Gobernador del principado reune los estados cuantas veces lo juzgue necesario; pero no deben mediar mas de dos años entre abrir y cerrar las sesiones.

El clero protestante se reune en sínodo todos los años en la capital, bajo la presidencia de un decano que él mismo elige.

El sínodo nombra y destituye á los pastores. Los católicos están bajo la autoridad del obispo de Friburgo.

Todo ciudadano puede emigrar sin perder sus derechos, y puede asimismo tomar servicio. Esta Constitucion se modifica actualmente, en relacion con las demás de los Estados y con la federal, á consecuencia de la proclamacion de la independencia completa de Prusia.

De San Blas á Iverdun tiene el lago nueve leguas de largo; y de Neufchatel á Cudrefin, dos de ancho, tiene ciento noventa piés de elevacion mas que el Léman.

El Tiele le atraviesa, y lo reune en seguida al de Biena; tambien recibe el Broye, el Reuse, el Orbe y el Seyon.

En la antiguedad mas remota, los dos lagos de Biena y de Neufchatel no componian mas que uno solo.

El istmo que los separa entre el Tesenberg y el Jolimont, no tiene mas que dos leguas y media.

Cuando el viento de Oeste agita la superficie de las aguas, las oleadas son muy peligrosas. En 1795 y en 1830, el lago se heló enteramente.

El fondo está sembrado de troncos de arboles que se creen sean castaños, y que son negros como el ébano, son muy estimadas estas maderas por los ebanistas.

Motiers-Través es una hermosa aldea de seiscientos á setecientos habitantes, en el valle del Reuse, con puntos de vista muy variados; Rousseau halló allí un asilo cuando fué expulsado de Iverdun por los berneses.

Allí fué donde compuso sus *Cartas de la montaña* sus enemigos amotinaron el populacho contra él, una noche apedrearon su casa y hasta su cama.

Cedió á los consejos de sus protectores, y se fué á Biena. Los ingleses han comprado todos los muebles del cuarto que ocupaba.

No lejos de la vereda que conduce al Brevina, sobre el Jura, hay un ventisquero natural, cubierto de malezas.

Se baja á él con la ayuda de una escalera de mano. El fondo es una vasta capa de hielo de donde se elevan muchas hermosas columnas.

El canton de Neufchatel ofrece otras regularidades de su naturaleza; por ejemplo, el Templo de las Brujas, cueva del valle de Verrieres, en la cual se penetra agachándose; pero que pronto se alza, se ensancha y se divide en tres galerías; una de ellas, la del centro, tiene mas de doscientos piés de largo y seis de ancho.

A la estremidad se goza de una buena vista sobre el valle de Santa Cruz del distrito de Iverdun.

El valle de Locle, que baña el Bied, era en otro tiempo muy pantanoso; pero se arrojaron á taladrar un peñasco en una longitud de mil piés: el agua se precipita en el dia con gran ruido por aquella galería subterránea; los pantanos se han convertido en prados, y tres molinos aturden con sus golpes á los que ván á visitar aquella obra maestra del arte humano, que es debida al talento emprendedor de los hermanos Robert, ciudadanos de Locle.

Hay muy pocos viajeros que no visiten el salto de Doubs, cerca del pueblo de los Brennets.

El rio, como detenido por un obstáculo desconocido, se ensancha á pesar de la profundidad de su madre, y las aguas se arrojan precipitadamente en la columna espumosa desde lo alto de un peñasco de noventa piés de elevacion.

Este estanque está muy animado.

Se vén en él muchas esclusas y canales, molinos, etc.

Cerca de allí hay una cueva ponderada por su éco; la naturaleza ha colocada allí bancos y una mesa.

A alguna distancia de los Brennets está la soberbia villa de la Chux-de-Fond, que tiene cerca de seis mil habitantes; en ella se vén seis molinos subterráneos, construidos por Perret Gentil.

La iglesia, de forma oval, se halla elevada sobre una eminencia, y ofrece un cielo-raso abovedado de construccion ingeniosa.

Los célebres mecánicos Santiago Droz, padre é hijo, eran de este pueblo.

Valangin, situado en el valle de Ruz, tiene apenas quinientos habitantes; está situado en un abismo.

El castillo se vé en la orilla del Seyon; era la residencia de una rama de la casa de Neufchatel, y el condado de este nombre fué vendido en 1579 al principado.

Este es el motivo que movió á los reyes de Prusia, y durante algunos años al mariscal Berthier, á tomar el título de príncipe de Neufchatel y de Valangin.

David de Pury nació en Neufchatel en 1708, y fundó en la Carolina la colonia de Puryburgo.

Los varones ilustres de este canton son el teólogo Osterwald, que fué pastor en Basilea y publicó un catecismo, y Luis Bourquet, autor de un tratado sobre la formacion de los cristales, etc.

A diferencia de los demas cantones, Neufchatel no tiene traje nacional.

El presidente de la provincia de Rio Janeiro contrató con el Dr. Fausto Garriga la construccion de una linea ferrea de via estrecha entre San Fidelis y San Juan de la Barra, pasando por la ciudad de Campos.

Siendo los municipios por donde tiene que pasar este camino inmensamente fértiles y ricos, promete ella grandes lucros.

Al Dr. José Lourenço de Magalhaes, distinguido médico oculista brasilero que se halla actualmente en Europa, le ha conferido el título de miembro corresponsal la *la sociedad médica de emulacion de Paris*, á la cual le presentó él una memoria sobre las coartaciones de las venas lacrimales y otra sobre la existencia del *beriberi* en el Brasil.

Ambas memorias fueron generalmente aplaudidas.

Tambien presentó él á la Asamblea de Paris un aparejo de su invencion, el cual ha funcionado con escelente resultado en la clinica del eminente oculista Dr. Galegowski.

El dia 7 asistió el emperador acto de botar al mar un vapor destinado al servicio del Arsenal de Marina, al cual dió el nombre de Braconnot, en honor del distinguido brasilero director de las oficinas de máquinas del mismo arsenal, el capitan teniente Cárlos Braconnot. El vapor tiene las siguientes dimensiones: longitud en la linea del agua 110 piés; boca 18; puente 7 piés y 8 pulgadas; calado 5. El porte es de 159 toneladas iglesas y la fuerza efectiva de las máquinas de 120 caballos.

En seguida fué el emperador á batir el torllo maestro de una nueva corbeta, formalidad que fué en seguida ejecutada por los militares y funcionarios públicos que se hallaron presentes.

Esta corbeta es hecha segun el sistema inventado por el constructor del arsenal Trajano Augusto de Carvalho, sistema por el cual se consigue construir buques de mayor velocidad y capacidad con las mismas condiciones y fuerza motora sin perdida de las cualidades náuticas. Fué bautizada la corbeta con el nombre de *Trajano*, concediéndosele asi á su construtor una merecida muestra de distincion.

Las dimensiones de la corbeta son las siguientes longitud en la linea del agua 200 pies, boca 30, puente 19, calado 15. El porte es de 1,400 toneladas inglesas y la fuerza efectiva de las máquinas de 240 caballos. Ha de recibir tres cañones rayado: del calibre de 150.

**

Comenzaron las fiestas y diversiones propias de la estacion. El mundo elegante dejó sus casas de campo y vuelve á brillar la sociedad de la capital. El Club Mosart dió el dia 10 su primer concierto y baile de este año, al cual asistieron el Emperador y la Emperatriz. Las damas y caballeros que tomaron parte en el concierto mostraron mucha pericia y gusto, siendo muy aplaudida.

**

El dia 16 abre el casino Fluminense sus magnificos salones dando el primer baile de esta estacion, para el cual estan invitados el Emperador, el conde d'Eu, el duque de Saxe y el principe Ruso que se halla aqui de paso.

**

El Yokey-Club tambien el dia 19 da en el Prado Fluminense sus primeras carreras de caballos este año. Habrá nueve carreras siendo una de aficionados. Unas de las carreras será en pelo.

**

Esta diversion atraerá al Prado una concurrencia numerosa de señoras y caballeros, siendo dificil en ese dia encontrar un coche para alquilar.

Los indios y las Autoridades de Policia del «25 de Mayo.»

Como frio espectador de lo que he presenciado, me permito relatar lo que he visto y oido en el partido mencionado, suplicando al Sr. Redactor se sirva publicar estas líneas, pues las considero de interés público.

Con motivo de la invasion *grande* (como llaman en la Campaña) que hicieron los indios hace poco tiempo, los vecinos que se hallan establecidos en el partido citado, pero fuera del pueblo, ó sea hácia la frontera, tratan de retirarse á gran prisa, vendiendo sus haciendas por cuatro reales, antes que los indios se las lleven sin pagarles nada. No se crea que hay exageracion en lo que digo, pues ello es la verdad desnuda y se esplica perfectamente. En las dos últimas invasiones los vecinos han sufrido de un modo estraordinario, y apesar de estarse anunciando nuevas invasiones no se vé ni se sabe que el gobierno haya tomado ninguna medida tendente á garantir los intereses y vidas de los que tienen sus establecimientos á tres cuadras puede decirse del pueblo del «25 de Mayo», pues si los indios no han entrado á él es puramente por que no se les ha antojado. Voy á relatar el suceso mas escandaloso que ha tenido lugar hace poco, con motivo de las invasiones. Encontrándose en ese pueblo del 25 don Juan Ramon Barrales, alcalde de uno de los cuarteles del Partido, recibe aviso el Juez de Paz Sr. Ábrego, de una invasion. En el momento de saberse esto el Juez de Paz oficia al Comandante Don Angel Araulo, cite la Guardia Nacional, pero ni el Sr. Araujo se vé con el Juez de Paz para ponerse de acuerdo, ni menos hace la citacion, retirándose á su Estancia por que dijo tenia que hacer. El alcalde Barrales, por el contrario se viene á su cuartel, reune 114 individuos y se presenta con ellos al Juez de Paz pero resulta que no tenian armas sinó para ocho ó diez. Como es consiguiente se piden armas equí, se remiten estas, pero ¡¡oh *vergüenza*!!, pasados cinco ó seis dias de esto, el Sr. Ministro de la Guerra se dirije al Juez de Paz pidiéndole, digo mal, ordenándole devuelva el armamento que le habia remitido pocos dias antes; pero el vecindario dirijio al Gobierno una solicitud pidiéndole le dejase aquel armamento por creerlo indispensable alli para la defensa de aquel punto. Ahora bien: el Gobierno comprendiendo la justicia de aquel pedido accedió á él, pero que se nace hoy con gente bien dispuesta y armada si el Sr. Comandante Araujo no aporta por el pueblito para nada del servicio, pues cuando va á ver su familia entra de noche y sale antes de aclarar segun lo dijo públicamente el vecindario, por lo que se comprende que este señor teme algo por su falta de cumplimiento en el puesto que desempeña.

Si el Gobierno de la Provincia, de quien mucho espera el vecindario aquel, quiere hacer algo en su obsequio y darles garantia, nombre de Comandante á Don Juan Ramon Barrales ó á Don Lucas Lecho, personas ambas conocidas y capaces de desempeñar ese puesto con actividad y acierto, tanto por sus aptitudes y simpatias, cuanto por sus conocimientos, particularmente el primero que ha desempeñado por espacio de largos años empleos públicos y gratuitos en el Partido de la Villa de Lujan, donde prestó importantes servicios á la patria cuando Cepeda y Pavon, como lo puede averiguar el Gobierno.

Para que se comprenda bien el temor que las familias tienen á los indios, narraremos lo que sucedió en el pueblo del «25 de Mayo» este dia: Las campanas saludaban la salida del Sol en este grandioso dia para nuestra patria, y las familias empezaron á hacer atados de sus ropas para huir, creyendo que tocaban alarma por la aproximacion de los dueños de la Pampa, y dueños futuros tambien de lo que fué Pampa, si no se toman con tiempo precauciones y medidas que salven la terrible situacion por que pasan los habitantes de nuestros pueblos no ya fronterizos sino semi-fronterizos.

Concluiré, Señor Redactor, recordando lo que dice Mármol en su «Amalia», apropósito de lo que son nuestros paisanos, insertando algunas de sus palabras que dicen asi en el Capítulo VIII hablando de «La Guardia de Lujan y Santos Lugares.» «Lo desprecia; y desprecia á la vez la accion de la «justicia, por que la justicia viene de la ciudad; á «por que el gaucho tiene su caballo, su cuchillo «su lazo y sus desiertos, donde ir á vivir sin otro «auxilio que el suyo propio, y sin temor de ser al«canzado por nadie.» Lo que quiere decir que si el Gobierno no toma prontas medidas el gaucho se irá á la Pampa, pues le tendrá mas cuenta vivir allí tranquilo que aqui sobresaltado; pues al fin y al cabo á él le es indiferente por que lo mismo pasa su vida en una parte que en otra.

Saludo atentamente al Señor Redactor,

E. R.

Alemania y Francia.

Carta de Berlin al «Times.»

Abril 20 de 1872.

Séame permitido asegurarme, y lo hago con calma y fundado en sólidas bases y sin inclinarme á la opinion alemana, que la conducta de la Francia en estos últimos meses, bajo la dictadura de Mr. Thiers, ha descontentado inmensamente á quien tiene todavia sus destinos asidos entre las manos, —y que ese disgusto ha asumido tal carácter de gravedad que ya no puede clasificarse de simple resentimiento.

La votacion de los 18.000,000 de libras esterlinas destinadas esclusivamente al ejército, es mirada aqui como un lacónico, pero elocuente desafio arrojado á las barbas de los conquistadores.

Todas las pacíficas protestas de Mr. Thiers y todos sus estudiosos pretestos á fin de evitar la adopcion de medidas tendentes á formar de la Francia un vasto campo atrincherado y de su poblacion un ejército;—han sido tasadas en su justo valor.

No hay un solo prusiano, estadista ó militar, que crea en una sola palabra de los franceses, ó en la sinceridad del viejo y ardiente patriota que los personifica,—pero creen en sus ojos con los que ven los preparativos de guerra, hechos por sus enemigos de la víspera y sus actuales deudores en una escala de tal magnitud que no tiene precedente en los anales históricos de ninguna nacion.

Ven demasiado claro que, si no toman pronto cartas en el asunto, una hueste magnificamente armada y disciplinada se organizará á su vista y con tal rapidez que dentro de cierto tiempo se hallará apta para disputarle el abono del saldo de la indemnizacion que prefirió obtenida á costa de tantos sacrificios, antes de usar del derecho de exijir su pago garantido por un tratado;—una cohorte repleta de inflexible odio y que tantas y tan terribles humillaciones tiene que vengar!

Ven que la prensa francesa, olvidada de que las garras del águila germánica aun estan clavadas en el angustiado pecho de la Francia,—no pierde la menor oportunidad de echar mas combustible en la hoguera de iras que arde ferozmente en el pecho de los franceses.

Es, pues, en vista de lo espresado, y creyendo, ademas, que no puede esperarse un paciente sometimiento por parte de la Francia á las consecuencias de la última guerra, ni tampoco que pueda haber seguridad de paz en la Europa mientras no sea sojuzgada violentamente en los últimos elementos de su poder; que empiezan á impacientarse y á decir con una franqueza tremendamente significativa:

«Estamos perdiendo la paciencia con estos locos; no debemos sufrir por mas tiempo sus disfrazados preparativos para atacarnos; no hay otro remedio que borrarlos del mapa de la Europa á fin de precavernos contra las desgracias y sacrificios de futuras guerras, y, á menos que ellos no desistan en sus esfuerzos para progresar en sus armamentos, que contribuyen una directa amenaza dirijida á nosotros: nos veremos obligados á seguir su ejemplo.

Estamos habilitados para poder tomarles la delantera en cualquier sentido, y no seremos tan estúpidos para despreciar las ventajas obtenidas por nuestros buenos soldados.

Dos meses ha, os insinué que un fuerte sentimiento de animosidad se desarrollaba espontáneamente en Alemania, en vez de la casi desdeñosa conmiseracion que los vencedores esperimentaban por los vencidos, durante los primeros cinco meses trascurridos desde la conclusion de la paz,—y en mi última carta hice mencion de una frase hipotética salida de los lábios de uno de los mas eminentes diplomáticos prusianos, la cual, si no me equivoco mucho, se convertirá en una realidad, antes de poco, por órden de su gobierno.

Será, pues, muy conveniente que nos preparemos, por el tiempo que corre, á hacer frente á las eventualidades; séame perdonado mi aparente aglicismo.

¿Quién les prohibe á los alemanes el imponer su *veto* al plan gubertino para la nueva creacion y reorganizacion del ejército francés?

¿Qué les impediria entrar en 6, 12 ó 24 departamentos, si ese *veto* fuera menospreciado?

¿Quién les impediria ocupar á Paris, si quisieran de hacerlo?

La Inglaterra no será quien la ataje. Ni la Rusia ni la Italia intervendrán para salvar la Francia de su aniquilamiento entre las manos de un enemigo que no será generoso en lo mas mínimo y sí absolutamente inclemente si lo compelen á desnudar otra vez la espada, cuyas heridas apenas cicatrizan y que recien empiezan á recoger el fruto de las adquisiciones hechas en el último periodo de la guerra.

El Austria no lo puede tampoco á la par ú eotros porque la Prusia es precisamente hoy su verdadera amiga y le ha dado mas de una sólida prueba de sus buenas intenciones, durante estos últimos meses. La España no entra en cuenta, lo mismo que la Bélgica y la Holanda.

A mas de esto, todos estos Estados de segunda y tercera órden, tienen algo que ganar con la desmembracion de la Francia, lo cual será la inevitable consecuencia de una prematura renovacion de la lucha con este Imperio.

Ya no es un secreto *ahora*, que si la Asamblea Nacional hubiera rehusado sancionar el tratado de paz preliminar que le fué sometido por Mr. Thiers á Mr. Favre, y si las hostilidades se hubieran renovado despues del dia 3 de Marzo de 1871: que la Francia, con toda probabilidad, hubiera quedado reducida á los límites que eran absolutamente suyos, no nominalmente, en el reinado de Luis XI.

Si en vez de pagar lo que debe, prefiere ahora pelear, nada aplacará á la Alemania sino su fraccionamiento. La adquiescencia de las potencias limítrofes á cualquier proyecto que garanta por un siglo la paz de la Europa: será fácilmente obtenida.

Las provincias vascas taparian la boca á la España si la abriese para protestar. La Picardia y parte de los Ardenes,—es decir, casi 4.000,000 de nuevos súbditos,—harian de la Bélgica un reino verdaderamente importante.

La Italia no desea otra cosa sino la posesion de todos sus Alpes, fuente de inmensos recursos, y quien sabe si algo mas. Y á la Germania no le desagradaria tener á Verdun, talvez hasta Chalons como límites de sus fronteras; convirtiendo el antiguo ducado de Borgoña en una provincia del imperio de los Hohenzollern. Hablo con el mapa á la vista.

La Francia con una poblacion de 15.000,000 ó cosa parecida, y rodeada de vecinos, cuyo interés comun seria el de tenerla siempre á raya,—quedaria entonces suficientemente neutralizada y sin duda alguna privada de no poder hacer mucho mal.

Que esté, pues, alerta, porque al fin y al cabo, vendrá á parar en ese estado.

Las dos grandes recepciones de Lady Emilia Russell á las personas del *hoffähig* ó de los altos frecuentadores de la córte, tuvieron lugar en la noche del juéves y sábado y brillaba en ellas la esencia de la nobleza prusiana. (En la Alemania del Norte no hay aristocracia sino nobleza.) No escasearon tampoco los personages del mundo oficial, cuyos cargos diplomáticos ó bureocráticos les dan el derecho de penetrar en los tétricos salones de la córte prusiana.

Nada hubo de triste, sin embargo, en los *riceviment*i de nuestra encantadora embajadora. Todos, hasta los mismos mas caracterizados consejeros é intratables escelencias, parecian revivir bajo la misteriosa influencia ejercida sobre los convidados por la dueña de casa.

Asistió á la segunda recepcion un inesperado y simpático conviva; el conde Harry Arnim, el viejo amigo y cólega en Roma de Mr. Russell, el cual llegó el sábado á la tarde de la ciudad eterna y seguirá para Paris despues de algunos dias de descanso, (!) á fin de hacerse nuevamente cargo de sus funciones diplomáticas.

De las instrucciones que reciba y del buen criterio de Mr. Thiers, pende hoy la paz de la Europa.

El príncipe de Bismark, cuyo aspecto era inmejorable, vino temprano y se retiró tarde.

Entre los ingleses presentes habian dos ó tres mocetones de Anaka, pero el colosal coracero y uno de los paisanos de Lehudorff, edecan favorito del rey y el mas bizarro soldado de todo el ejército prusiano, nos pasaban de una cuarta en altura.

Los ingleses deben alegrarse de saber que el *mas preminente de los diplomáticos de la Inglaterra*, como Mr. Disraelli justamente la clasifica y su distinguida Señora han sido colmados de honores, desde su llegada, por parte de los miembros de la familia real, cuyo hecho es un incidente que no tiene ejemplo en la crónica de Berlin, la mas circunspecta de las ciudades.

Chivilcoy.

(De nuestro Corresponsal).

Mayo 28 de 1872.

Realizose al fin la invasion que desde hace dias se venia anunciando.

A ser exactos los datos que hemos podido recoger de la familia Ramirez, que viene huyendo del 25 de Mayo y cuyo pavor es tal que sigue para Buenos Aires, hoy mismo la invasion es formidable.

Cuenta que habiendo salido á batirlos una fuerza como de 700 hombres, se vió forzada á replegarse por considerarse débil ante el poder de las lanzas de los indios que suben á 3,000 por lo menos.

Los indios se hallan acampados entre el «25 de Mayo» y «9 de Julio.»

Estas son por ahora las noticias que puedo trasmitirle hasta estos momentos en cumplimiento de mi compromiso de tenerle al corriente de lo que ocurra.

Aun cuando esta invasion sea repelida y severamente castigada, de mucha consideracion serán los males que cause.

Por de pronto en estos partidos se ha perdido la confianza por completo y solo se oyen amargas censuras contra el Ministro de la Guerra que no tiene ni el patriotismo ni la abnegacion de resignar un puesto en el cual apesar de su voluntad está causando males de inmensa trascendencias para la riqueza y la poblacion de nuestros campos.

Estamos esperando el batallon Guardia Provincial que segun se dice pasa para el «9 de Julio.»

Lugo.

Ciencias

Teóricas y aplicadas

Regina Dal Cin

Operadora quirúrgica de Anzano en las Provincias Venetas

Creemos interesantísimo publicar las cartas del distinguido profesor Dr. G. Da Passano, que tomamos del periódico Italiano «La Scuola é la famiglia.»

Son hechos y ejemplos que causan admiracion y conmueven profundamente y que por su gran sencillez valen mas que un elocuente discurso.

..Esta noticia de la Regina Dal Cin de Anzano puede ser instructiva por varias razones.

En su principio, esta sencilla y modesta mujer de la campaña, observaba desde chica con gran interés los casos que se le presentaban en la familia, en la que tradicionalmente se ejercitaba la profesion de componer huesos, y probando y ensayando con huesos de animales, llegó á adquirir una pericia maravillosa en operaciones sumamente difíciles hasta para los grandes médicos.

Es pues este un ejemplo vivo y singular de la eficacia de las cuidadosas observaciones, del atento exámen de casos materiales: y los maestros saben cuanto importa cultivar con tiempo esta preciosa facultad en los alumnos.

En segundo lugar la operadora de Anzano, es un magnífico ejemplo de amor filial, pues que el primer caso serio de su profesion, que la hace ahora tan útil á los que sufren; fué con su propia madre que se rompió una pierna cayéndose de una carreta, y encontrándose sola con ella. La operadora tenia entonces nueve años, y en la curacion solicita y cariñosa de la madre, siguiendo sus inspiraciones dió los primeros pasos en ese arte por el cual hoy tiene tan grande fama.

Finalmente, diremos que la incomparable operadora de Anzano, paciente y perseverante en medio de las burlas y de la hostilidad, humilde y modesta entre los aplausos y los elojios, cree en Dios y ruega; nosotros que hemos ido á visitarla la hemos encontrado confundida entre las pobres mujeres de su Aldea.

Con esta advertencia la siguiente noticia de la Regina Dal Cin puede ser sumamente útil en todas partes.

Carta al Doctor E. Chiossoné.

Cuando me presenté á V, con mi hijo Enrique, de 16 años de edad, afectado de lusacion al femuro izquierdo desde edad de dos años, para oir su opinion sobre la posibilidad de una curacion, V. que es tan notable en la cirujia como todos lo saben, y célebre por las operaciones dificilisimas, tan admirablemente desempeñadas, con su franqueza y modestia que son la verdadera prueba de la ciencia, me aconsejó que lo pusiera bajó el regimen de la Regina Dal Cin, de la cual ya conocia V. operaciones estupendas. Cumplo ahora con un deber, participando á V. el efecto obtenido, siguiendo su consejo; y me es muy agradable hacerlo públicamente, tanto por que mis palabras tienen mas valor siendo dirijidas á un cirujano de tanta fama, como por hacer pública mi gratitud hácia la incomparable operadora y por que su gran habilidad sea conocida, para beneficio de los demas.

V. ha examinado á mi hijo y ha visto sus hermosas y robustas formas que habian sido destruidas por la lusacion del femur de tal modo que la pierna izquierda era cinco dedos mas corta que la otra; y este defecto aumentaba cuando se trataba de correjirlo con un calzado artificial, por que la cabeza del femur no teniendo apoyo en su cavidad natural, empujaba por grados hacia arriba los músculos que en esa parte sostenian el peso del cuerpo. Los huesos de las piernas de mi hijo se podian comparar á un arco, del cual una columna se hubiese desviado del chapitel, la cual se sostuviese por alguna estraña materia. La noche antes de la operacion observaba que poniendo él el pié izquierdo en el suelo, tenia que doblar completamente el cuerpo, y la pierna derecha poneria mas adelante; y si se ponia derecho sobre la pierna sana, la otra quedaba en el aire y á mas de siete centímetros del suelo.

No se ha encontrado hasta ahora en el arte de la cirujia un modo seguro de curar las lusaciones espontáneas, particularmente si son antiguas ó naturales, y de poner remedio á la cojera consiguiente, que no solo afea á la persona, sino la inhabilita frecuentemente para caminar largo tiempo, sin trabajo y dolor.

Pues bien, yo he visto aquí en Anzano con mis propios ojos, lo que no se ha podido obtener en los mas afamados establecimientos ortopédicos, ni han conseguido los mas notables cirujanos con operaciones largas y dolorosas, lo que el mismo Nelaton declaró presentar, despues de 40 dias dificultades no superables, conseguirlo en pocos segundos con increible seguridad, sin causar ningun dolor, una mujer de esta aldea, que no ha tenido ninguna educacion cientifica, pero que ha sido dotada de un finísimo discernimiento, de tacto tan esquisito que parece que tenga ojos en las yemas de los dedos, que ha estudiado y meditado largamente sobre los casos que se le han presentado; y aunque ella ignora los términos tecnicos hace siempre diagnósticos exactos, conoce con precision lo que hace, prevee lo que puede obtener; y sabe perfectamente lo que ella llama operacion. Esta es la Regina Dal Cin, mujer rarisima que honra, no sol Anzano, sino la Italia entera y que como escribió el distinguido Doctor Trombini de Venecia merece ser apreciada y estudiada en sus operaciones estupendas por los profesores de cirujia, para completar el edificio del cual ella ha puesto los cimientos.

Muy cerca de Anzano en casa del Sr. Nicoló Armellin, se puede obtener un cuidado esmerado de una excelente familia, la Señora Dal Cin ha hecho felizmente en estos dias tres operaciones del femur.

La primera á una niña de ocho años, hija del Sr. Rossignol, comerciante de Milan, que salió perfectamente con inmensa alegria de la madre que estuvo presente á la operacion.

La segunda fué dos dias despues en una niña de cinco años que la habia traido de Bolonia su tio, el abogado Dr. D. Feliz Borella, esta operacion la presencié yo, cosa admirable é imposible de creerse sin verla. La incomparable operadora para no atemorizar, á la criatura le decia: «mañana acomodaremos la piernita á esta querida niña» no le haré mal ninguno; le tomaré la pierna asi, asi, y la pierna quedará en su lugar....

Y entre tanto la operacion estaba hecha, el hueso del femur habia entrado en su lugar, y la pierna, que era antes mas corta cuatro centímetros, era despues exactamente igual á la otra. Y la criatura no se habia apercibido, cuando vió las fajas y los vendajes creyó que se preparaban para operarla, y se puso á llorar.

Creí que al dia siguiente la Dal Cin encontrase mucha mas dificultad en la reduccion de mi hijo, tanto por su robustez y la resistencia muscular, cuanto por que el hueso del femur, estaba fuera de su puesto desde 14 años. Pero la Dal Cin, con esos dedos que palpan y ven, despues de tocar la cavidad en la que debia entrar el hueso, tomó con sus manos la pierna, la hizo á la izquierda un largo rato con un movimiento *rotatorio*, la puso en el medio, la alzó doblando la rodilla hasta el pecho, bajó la pierna, la estiró........ y el hueso del femur está en su puesto y los talones perfectamente iguales. La operacion se habia hecho en pocos segundos, sin que mi hijo sintiese ningun dolor, ni cuando notó que el hueso entraba en su cavidad abandonada hacia tres lustros. El temor, el asombro, la alegria en mi se sucedieron con igual rapidez. Yo profano en la ciencia y padre, no he podido sino quedar estupefacto y conmovido; V. Señor Doctor, comprendiendo el manejo de la operadora se habria admirado á un tiempo de la seguridad y dominio con la que una mujer sin ninguna estudio de la ciencia ejecutaba en ese momento tan árduo problema de anatomia y de mecánica.

No han podido prescindir de este sentimiento de admiracion los cultores de la ciencia que han asistido á muchas operaciones de la Dal Cin, han hecho justicia y han elojiado inmensamente la habilidad de esta mujer. Entre los cuales se nota especialmente el Doctor D. Juan de Heinrich de Bada, que asistió á mas de sesenta operaciones; y el Doctor D. José Upocher, el cual, mencionando varios entre los muchos ejemplos de reduccion del femur ejecutados en su presencia por la operadora de Anzano; emite el siguiente juicio:

En verdad, por mas que haya leido, estudiado y buscado en mi cabeza y en los libros, no he encontrado respecto á estas lusaciones un solo cirujano que la historia recuerde como inventor de un sistema de reduccion, tan instantáneo, sencillo y brillante como el que tiene la Dal Cin. Entre los profesores que se han dedicado á esta enfermedad, muchos se, han aproximado á este método, y entre estos se nota el Diprés: tanto que si la empirica de Anzano hubiese sido dotada de cultura científica, se habria podido creer que ella habia correjido y perfeccionado el sistema de ese ilustre cirujano.

Pero como seria completamente absurda esta suposicion: asi pues es preciso que yo tambien admita que ella, ó por intuicion ó mas bien por combinaciones casuales haya llegado á apoderarse de un ejercicio manual que la hará única mas bien que rara.

Sin embargo este método, que sustituye la obra sencilla é inocente de las manos á todos los vendajes y aparatos que desde el *Scamnum* de Hipócrates y el *Glowicomo* de Ninfondera y Galeno forman una larga escala con el dinamómetro de Sedillot y Malgaigne, este método que pone á un lado la peligrosa cloroformizacion, ha dado origen con las bendiciones de los muchos sanados, al desprecio é insulto de algunos médicos y cirujanos.

En verdad á la operadora de Anzano no le faltaron oposicion, ridiculo y calumnias de parte de aquellos que temiendo haber sido deshojados los laureles doctorales por la mano de una paisana invocaron contra ella la autoridad, antes que estudiar y observar atentamente los hechos y los medios con los cuales ella llegaba tan admirablemente á su fin.

Se le llamó varias veces en juicio por ser ilegal su profesion, y fué condenada á dos meses de arresto. Se apeló y fué absuelta.

En el exámen científico de anatomia que los médicos presentes al debate sostuvieron, ella respondió: Vds. Señores den los nombres á los huesos que yo los pongo en su puesto. Se le volvió á prohibir que operase, y ella como respondiendo á un interno y superior decreto contestó resueltamente: *operaré hasta la muerte*.

Y en efecto sus operaciones maravillosas se multiplicaron en Anzano, en Villorio, en Mira, en Dolo, Mirando, Venecia y sobre todo en Trieste; *en la Gazzetta di Venezia*, en el suplemento al n.° 177 y 236 del año pasado cuenta centenares de operaciones.

Por lo que vista su rara habilidad, mas que nunca incontrastable el Ministro del Interior, oido el Consejo Superior de Sanidad, con decreto de 6 de Julio del 1871, autorizó á la Regina Dal Cin á la práctica de la reduccion de las articulaciones humanas, y especialmente de las lusaciones del femur, con la condicion de operar en presencia de un médico ó de un cirujano.

Las trescientas operaciones hechas en Trieste en presencia de notabilisimos cirujanos conmovieron de entusiasmo la ciudad entera, y tal fué la simpatia derivada de su jeneroso y filantrópico entendimiento que fué aclamada muchas veces en las públicas calles y le regalaron un album con 4000 firmas de todas clases en señal de admiracion y reconocimiento.

Asi como las burlas, el ridículo, y las calumnias no acobardaron el animo de la Dal Cin, asi los elojios, los honores estraordinarios no la hicieron ni mas ni menos que lo que habia siempre sido; su modestia y cordialidad la conservó siempre hasta en las mas estupendas operaciones.

Ella confirma á cada paso la verdad del sentimiento que espresaba en la respuesta dada á la carta de reconocimiento del síndico de Mira, con fecha 20 de Junio del año pasado.

«Persuadida de mi poco mérito agradezco á Dios que se haya dignado valerse de la obra de una pobre y oscura mujer para beneficio de la humanidad doliente.»

De la jenerosa asistencia que ella presta á tantos infelices, su desinterés y caridad con los pobres, se cuentan en esta tierra muchas anécdotas ejemplares: que yo me abstengo de referirlas por no alargar demasiado esta carta, con la cual me propongo principalmente el hacer conocer mejor en Genova y en la Liguria esta incomparable operadora que puede hacer bienes inmensos á tantos que sufren.

Agrego solo una noticia y un voto. La noticia es que la Junta Municipal de Turin, con deliberacion del 5 del corriente mes, invitó á la Señora Regina Dal Cin á venir á esta ciudad donde por órden de la municipalidad se ha destinado un puesto en el hospital civil para las operaciones de los necesitados; el voto, digno de V. es que ella tenga un puesto señalado entre los que, observando sabiamente las operaciones de esta notable mujer, hagan que lo que es ahora un privilejio en ella pueda quedar duradero patrimonio de la ciencia.

Anzano de Villorio, 21 de Enero de 1872.

Noticias generales

La monarquía Austriaca

Las comparaciones son odiosas, se ha dicho; sin embargo al contemplar lo que pasa en las viejas monarquías Europeas, nos podemos sentir orgullosos del camino que hemos recorrido apesar de defectuosas que son aun nuestras instituciones.

Los diarios de Praga, se quejan amargamente (pero sin remedio) de los esfuerzos hechos por el gabinete de Auersperg, para obtener la mayoría en las elecciones de la futura dieta de Bohemia, á despecho de la desproporcion de la poblacion alemana con la Tcheque, siendo la segunda dos terceras partes mayor. Entre otros escándalos, citaremos uno bien conocido, es el de un gran propietario Aleman, antiguo oficial condenado á la pérdida de sus títulos, de nobleza, de sus derechos políticos, y de su grado; en víspera de las elecciones se le devolvió todo menos su grado en el ejército para poder aprovechar su voto!....

En la Croacia se quejan de una presion igual con el fin de obtener una dieta adicta á la Hungria. Segun la ley es el gobierno el que exije el personal de las mesas, y siempre fué de práctica el nombrar la mitad de cada partido ó por lo menos designar una tercera parte de oposicionistas, para fiscalizar el mecanismo electoral. Esta vez el gabinete, transleithano solo escojió jente que le era adicta, dejando á los adversarios sin medios algunos de probar fraudes!!.. Pobres pueblos!.....

Jurisconsulto loco

El doctor Freitas, célebre jurisconsulto brasilero, ha perdido la razon antes de la conclusion de un proyecto que le habia sido encargado por el gobierno imperial.

Revolucion pacífica.

Dice una correspondencia de Inglaterra, apropósito de las huelgas de trabajadores agrícolos:

Los propietarios y arrendatarios del condado de Warwich, y de otros contiguos, se reunieron bajo la presidencia del conde de Deubigh, para ocuparse de la suspension de los trabajos de los agricultores. Hubo acuerdo completo sobre la necesidad de arribar á un arreglo amistoso con los trabajadores, pidiéndoles que nombren delegados para entenderse con los dueños de tierras. Se admitió la necesidad de mejorar la condicion de los agricultores. El Sr. Muntz, con el objeto de evitar abusos, reclamos infundados, y sospechas de fraude propuso que de aqui en adelante los salarios se paguen en dinero y no parte en géneros como se ha acostumbrado hasta ahora. La propuesta fué aprobada por unanimidad.

Es de desear que los propietarios del Durham, del Nartfih, del Darsetohire y de los otros condados en donde ha sucedido el movimiento traten cuanto antes de imitar el ejemplo de los de Warwich, ejemplo que sin duda alguna tendrá que estenderse á todo el pais, y de allí al continente, mejorando sobremanera el bien estar de las clases trabajadoras, mejorando la produccion aumentándola y abaratándola.

Segun los diarios ingleses el clero protestante hace los mayores esfuerzos para que el movimiento conserve el carácter pacífico de hasta ahora ha presentado.

La observancia del Domingo

En Inglaterra, hasta los museos permanecen cerrados los domingos con el objeto de que el pueblo no se distraiga y asista á los servicios religiosos, pero lo que está siempre mas concurrido esos dias son las tabernas.

Con ese motivo existe en Lóndres una sociedad para propender á que los Domingos se proporcione al pueblo medidas de distraccion que lo arranque de los establecimientos en donde derrocha la economia de una semana. Segun los diarios de última fecha varios delegados de la *liga dominical*, entre los que se encontraban Sir Charles Dilkes, el incansable republicano inglés, se apersonaron al marques de Ripou con el fin de obtener que se abrieran al público, los domingos, los museos y otros sitios de diversion como medio eficaz para arrancar muchos parroquianos á las tabernas. El marqués contestó que examinaria el asunto, que el pedido era demasiado grave para poder concederlo sobre tablas!....

Empréstito Ruso

Como sucede casi con todos los empréstitos de los paises que tienen algun crédito en el estranjero la suscricion al empréstito Ruso de quince millones de rublos se completó á las pocas horas de estar abierta y el mismo dia habia mucha mas cantidad de dinero que la que se solicitaba.

Fuerzas Navales de la Rusia.

Segun el diario de Cronstadt, en el presente año las fuerzas navales del Imperio Ruso seran repartidas como sigue: En el mar Negro diez y ocho buques de guerra y tres faros flotantes; tripulados por 146 oficiales y 1,478 marineros. En el mar de Azof cuatro buques con 27 oficiales y 211 marinos. La escuadrilla del mar Caspio constará de 24 embarcaciones con 85 oficiales y 1,036 marinos. La escuadra del pacífico 29 buques con 131 oficiales y 1,396 hombres.

El número total de navios de guerra Rusos, que han de tomar parte en las evoluciones, de los mares internos y cruzar en el océano, será, de 16 buques encorazados, 164 buques á vapor el todo con 1,315 oficiales y 17,784 marinos.

Noticia científica.

El gobierno Ruso ha destinado 45,000 rublos para sufragar los gastos de la espedicion científica que en 1,874 se proyecta enviar á varios paises, con el objeto de observar el pasaje del planeta Venus por el disco solar.

Carolina Briol.

Esta catatriz, que tan aplaudida fué en el Rio de la Plata, ha sido saludada con entusiasmo por la prensa de Barcelona, al estrenarse allí en el *Travador*.

«Posee, dice uno de los diarios, una simpática voz de *soprano sfogato*, estensa, vibrante y esta dotada de muy buenas disposiciones dramáticas. Hasta la última cavatina, fué cantada admirablemente. En el *Miserere* entusiasmó.

Presupuesto notable

En el presupuesto de la cámara municipal de la ciudad de Paris para 1872, los gastos ordinarios, montan á 491 millones de francos y los estraordinarios á 300. Es, pues, la suma total de los gastos presupuestados, de 500 millones de francos (45 millones de patacones.)

Son pocos los presupuestos generales que alcancen á tan enorme suma.

Imprenta ambulante

La Escocia ofrece en la actualidad una curiosa muestra del progreso debido al vapor de nuestro siglo. En el trayecto que el tren recorre desde Edimburgo á Glasgow, con el título del *Eschotman* se imprime un periódico en uno de los wagones pertenecientes á la empresa de dicha publicacion. Es una imprenta ambulante con todos sus menesteres, cajas, prensas, cajistas, etc. etc. Es decir que entre Edimburgo y Glasgow, marchando á todo vapor, se tira la edicion de provincias del *Echotman*, aumentada con los despachos telegráficos cazados al vuelo en las diferentes estaciones de la línea, y al propio tiempo se distribuye la tirada.

Ecos del dia

Indios—Podemos asegurar, que desgraciadamente la invasion de indios, anunciada, se ha realizado en la provincia de Santa Fe; estendiendose hácia el naciente es decir, en direccion á esta provincia.,

Armas—El Comandante Gache ha recibido armamento, para el caso de que se movilice la Guardia Nacional de Campaña.

Junin—El Comandante Garmendia ha ido á situarse en el Pueblo de Junin, donde permanecerá por órden superior, en observacion de los indios invasores. El batallon provincial, que lleva á sus órdenes, consta de 181 individuos de tropa, que estaran prontos á la primer órden de marcha.

Cámara de Senadores—En la sesion de ayer, despues de hora y media de discusion, sobre si se aprobará ó no, una solicitada de la hija dal General Soler; resultó que no pudo decidirse por falta de número.

Viruela—Es inposible creér que no lleguen á oido de las autoridades, los lamentos de los habitantes de la Campaña; pidiendo socorro para combatir la viruela.

Ahora está la peste haciendo estragos en el Sud; despues de haber asolado el Norte y el Oste.

Movilizacion de los G. N.—El Comandante Gache lleva órden de armar á los guardias nacionales de campaña, y de *movilizarlos* si necesario fuese.

Labradores—Es bueno tener presente que empiezan en Mayo, Junio y Julio, la preparacion de las tierras de labranza para chacras y quintas.

Trece—Este es el número de Sres. Senadores que se reunieron en la sesion de ayer á las 2 1[2 de la tarde. Cuando se fué á votar el único asunto de que se trató, resultaron *doce*, por haberse ausentado un matrero, por cuyo motivo no hubo votacion

Rio Grande—Nos escriben de allí con fechas 16 de Mayo:

—La manifestacion republicana que se efectuó há dias en Porto-Alegre, á dado lugar á varios comentarios por parte del pueblo, llegandose hasta asegurar que el General Osorio, este brazo defensor de la patria, habia escrito una carta á los republicanos de la capital de la provincia ofreciéndoles sus servicios. El general conde de Porto-Alegre, llegó tambien á la capital de la provincia; este valeroso é inteligente militar es el gefe del partido liberal porto alegrense.

—El presidente de la provincia continua siendo objeto de una violenta oposicion por parte de la prensa, esceptuando *El Contitucional*.

—En el *Bonifacio* vinieron 100 marineros imperiales para reforzar la estacion naval de esta provincia, y en otro vapor se espera de Rio Janeiro un batallon de línea.

—El señor Jacques Scheweizer acaba de establecer en esta ciudad una gran casa para la venta de relojes de un nuevo sistema y otros objetos de oro y plata.

Diputados nacionales—Los Señores Zamora y Soler vienen de Diputados nacionales por la Provincia de Entre-Rios.

Pues al Sr. Zamora no le ha ido tan mal.

Solicitud—Algunos Capitanejos pertenecientes á la compañia de indio amigos de la frontera de Baia Blanca se han presentado al Gobierno solicitando sus haberes correspondientes á su clase, desde Julio de 1867 hasta setiembre de 68.

Y como dice el Ministro de la Guerra que todo el pueblo está pago?

Cédulas Hipotecarias—Estan muy buscadas.

Se les considera uno de los valores mas importantes de la actual circulacion.

Ayer se vendieron á 94 y 1[4, 1200 ps. fs. de la série A.

Hay muchos compradores á este precio, pero los vendedores no quieren menos de 94 1[2.

Cuarentena—Se nos asegura que de hoy á mañana se levantará la cuarentena.

Exámenes—Ayer rindieron exámen de tésis, los distinguidos estudiantes D. Juan Cárlos Belgrano y D. Dalmiro Alsina,

El primero disertó sobre formas de Gobierno, siendo su padrino el Dr. Gardin, y el segundo sobre Hipotecas el Dr. D. José M. Moreno. Ambos obtuvieron una buena clasificacion.

Recopilacion de leyes—Ha sido despachada por el Fiscal, una solicitud del Dr. D. Carlos Paz, pidiendo hacer la recopilacion de leyes.

El Fiscal aconseja le sea concedida por ser muy apto para ello,

Nos alegramos de la opinion del fiscal,

Vice Presidente—La Corporacion Municipal en su sesion del lunes eligió al Sr. D. Emilio Bunge para de sempeñar el cargo de Vice-Presidente de la Municipalidad,

Ramal—Dentro de pocos dias deben empezarse los trabajos para el ramal que partirá de las boca calles de Montevideo y Corrientes. Este tramway pertenece á la Compañia «Buenos Aires. »

Provision—Se han mandado proveer de armas á varios Juzgados de Paz de campaña estaban desprovistos de ellas.

Origen del fuego—El incendio que tuvo lugar antenoche en la tapiceria de la calle de Chacabuco, n.° 31 fué ocasionado á causa de un escape de gas en un altillo donde se incendió un fósforo.

Las pérdidas se calculan en 25.000 $ moneda corriente.

Presos—Desde las 12 del dia de anteayer hasta las 12 del de ayer tuvieron entrada en la Policía 28 individuos presos por varias causas.

Sus nacionalidades son: argentinos 11.

Italianos	7.
Españoles	5.
Austriaco	1.
Brasilero	1.
Portugues	1.
Ingleses	2.

Gran baile—Esta noche tiene lugar el baile en el Club del Plata.

Por los preparativos hechos parece que estará muy bueno.

Herido—Ayer fué remitido al hospital el individuo Pedro Casal, gravemente herido á consecuencia de una pelea.

Altercado—Antenoche un italiano se tomó en palabras con un argentino. De lo que resultó que este lo acometiera con un palo dándole un feróz garrotazo sobre la cabeza.

El italiano fué remitido al Hospital General y el argentino al Departamento de Policía, ambos á curarse: aquel de su herida y este de su furia.

Infraccion—Un sereno de la 4.° seccion de Policía ha sido puesto en prision por infraccion al servicio.

Lo de costumbre.

Elocuencia de un sereno—En un barullo que hubo antenoche en la calle de Independencia uno de los serenos que habia perdido el machete esclamó; ¡Por ventura! ¿do está el machete?—

Qué tal con el hijo de Galicia.

Gas en Mercedes—El año 74 la ciudad de Mercedes se vera alumbrada a gas.

Se han presentado propuestas á la municipalidad de aquella ciudad.

Sometidos—Han sido puestos á disposicion del Superior Tribunal de Justicia de esta ciudad los individuos Segundo Diaz y Donato Martinez por haber asaltado á un transeunte con el objeto de robarle en la calle de Salta é Independencia.

Igualmente han sido puestos á su disposicion del Tribunal dos mujeres acusadas de un robo.

Medidas urgentes—Por cartas que recibimos del partido de Rojas se nos dice lo siguiente sobre la viruela: «La viruela sigue con bastante fuerza, haciendo muchas víctimas. Anoche ha fallecido la niña Maria Paula Casellas hija de la Sra. Mercedes Solveyra de Casellas, llenando de dolor á su familia,

No tenemos médico, por lo que la mayor parte de los atacados mueren. El Señor Cura recorre las casas cuidando los enfermos, pues, como entiende algo de medicina, aplica algunos remedios.

«El gobierno debia mandar á esta un médico por que la situacion que atraviesa este, pueblo quizá el último de la Provincia, es afligente etc etc.

Ahora toca al gobierno hacer algo por el pueblo de Rojas.

Por celos—Un individuo Italiano intentó anoche asesinar á su muger y á un niño que tenia en sus brazos, por causa de celos.

A las voces de aquella ocurrieron varios vecinos que pudieron evitar el hecho y mandarlo á la policía.

Banco—Anteayer debe haberse inaugurado en Mercedes el edificio hecho para la sucursal del Banco de la Provincia.

El edificio tiene bastante comodidad y su arquitectura es como la del Banco de Londres de esta ciudad.

Aviso oficial—El Departamento de Hacienda nos ha remitido el siguiente:

Buenos Aires Mayo 28 de 1872.

En la Tarifa de Avaluos para el corriente año, se ha deslizado un error en la pájina 121, linea 18 donde dice: manijas de bronce para cajones, *docena* 5 fuertes; debe leerse; *docena de pares*.

C. Pellegrini.
Sub-Secretario

Jubilacion—La Cámara de Senadores de la Provincia acordó ayer trescientos pesos mensuales al portero de la oficina de Estadística, Marcos Fuentes, por via de jubilacion.

Sueldos atrasados—El Senado Provincial puso el siguiente decreto, á solicitud de la viuda del General Lagos, cobrando sueldos atrasados de su esposo: «Vuelva al P. E. para que haga saber á la interesada, ocurra donde corresponde.»

Incidente desagradable—Creyendo el Dr. Agrelo que su ausencia dejaba en número al Senado provincial, durante la sesion de ayer, se retiró sin dar aviso. Al irse á votar, se vió que no habia número, y que el Dr. Agrelo se habia retirado; la sesion tuvo que suspenderse.

Boletin de sangre, de escándalos y robos—En el fondeadero de las ballenerass fué acometido á las 9 1[2 de la noche, un marinero que dormia, en una embarcacion. Recibió varios balazos que la causaron heridas de mucha gravedad. Los malhechores no han sido tomados.

En la noche del 25, fué asaltado un transeunte por dos ladrones. Le derribaron en tierra y le amenazaron de muerte si gritaba. Tal era el miedo del agredido que no pudo dejar de gritar y esto le salvó pues habiendo sido oidos sus gritos por una ronda de policia acudió al lugar del suceso y logró capturar á los asaltantes.

Ayer hubo de ser victimas de los celos de su marido una pobre madre que dormia con su hijo de pocos años.

El marido celoso se lanzó sobre ellos cuchillo en mano y no fué sin un gran esfuerzo que la mujer llevandose en brazos á su hijo, pudo escapar á sus iras. El delincuente fué aprehendido.

A los medios, padres y madres—La recomendamos como sumamente interesantes el articulo de nuestra seccion «Ciencias teoricas y aplicadas», pudiendo garantir la autentidad de los hechos narrados.

Senado Nacional—Se reunió ayer á las 3 de la tarde con asistencia de 21 de sus miembros.

Presidió la sesion el Dr. Alsina.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior sesion se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Don Angel Plaza Montero y D. Manuel Jimenez se presentan pidiendo privilejio para la construccion y esplotacion de una red de ferro-carriles que partiendo de la ciudad de Buenos Aires se estenderá en las direcciones mas importantes al Oeste de la República, D. Angel G. de Elia presentó las bases para la construccion y esplotacion del ferro-carril del Rio 4.° á San Juan—Pasó á la Comision de Hacienda.

Don Juan F. Ugarte, solicita una pension graciable por haber sido empleado 10 años y medio en la oficina de pagos de la cual se ha separado por su avanzada edad—Pasó á la comision militar.

Don Leandro Crozat de Semper pide una nueva concesion de tierras para colonizar sobre el Rio Santa Cruz, en Patagonia. Pasó á la Comision de Hacienda.

Doña Magdalena Jessi, viuda del Coronel de la Independencia, D. Cornelio Olivencia, solicita con anticipo á cuenta de los haberes devengados por su finado esposo. Pasó á la comision militar.

Don Eduardo Dimet, Director de «El Nacional», propone publicar en el diario de este nombre todos los documentos y actas de la Cámara, un estracto de las sesiones, imprimir gratis las órdenes del dia, y remitir por cada correo 30 ejemplares del *Nacional* á todos los Gobernadores de Provincia. En cambio de todo esto, la Cámara le abonará 25 $ por cada número del diario. Pasó á la Comision de Peticiones.

El Teniente Coronel Don José Obregoso, guerrero de la Independendencia pide el pago de sueldos que la Nacion le adeuda. Pasó á la Comision Militar.

Da. Manuela Cajigas de Olazabal, viuda del general de la Independencia, don Félix de Olazabal solicita pension de sueldo íntegro, pasó á la Comision Militar.

Un mensage del P. E. solicitando el acuerdo del Senado para trasladar al Dr. don Pablo Saravia Juez de Seccion de San Luis en el mismo carácter á Mendoza y nombrar al abogado Dr. Juan Arredondo para San Luis. Pasó á la Comision de Lejislacion.

El Dr. Colorero presentó el siguiente proyecto de ley que despues de fundado por su autor pasó á la Comision de Hacienda por haber sido suficientemente apoyado.

El Senado y Cámara de D. D, etc.

Art. 1.° Autorizase al P. E. por emitir la cantidad de un millon de pesos en fondos públicos nacionales del 6 por ciento y uno por ciento de amortizacion, que se destina al pago de los sueldos adeudados á los gefes, oficiales y tropas que pertenecieron á los ejércitos de la guerra de Independencia.

2.° El P. E. procederá á la distribucion de dicha cantidad en pago de los sueldos de los mencionados gefes, oficiales y soldados, prévia liquidacion y segun el tiempo de los servicios, el grado, y clase que cada uno tenia á la terminacion de la guerra.

3.° Servirá de base á la liquidacion, de que habla el artículo anterior, el despacho de la graduacion respectiva de cada una la foja de servicios, las listas de revistas existentes, y á falta de cualquiera ó de todos estos documentos la pública notoriedad de esos servicios.

4.° El 9 de Julio del corriente año, aniversario de nuestra gloriosa independencia se abonará personalmente á los pocos guerreros de aquella epopeya que actualmente existen y no habian recibido anticipos á consecuencia de leyes especiales del congreso, la cantidad de 5 mil pesos fuertes á cada uno siendo de coronel arriba; y á los de inferior graduacion una cantidad menor que la de 5000 pesos fuertes, proporcionados á los sueldos de su graduacion y clase.

5.° Los hijos y descendientes lejítimos de los guerreros de la Independencia ocurriran munidos de los documentos necesarios para la liquidacion y percepcion de lo que se adeudase á sus antepasados que hubiesen fallecido.

6.° Los anticipos á consecuencia de leyes especiales del Congreso y los pagos que de las listas de revistas consten haber sido hechos á los que sirvieron en los Ejércitos de la Independencia, seran deducidos de los hechos á pagarse.

7.° Quedan esceptuados de las disposiciones de la presente ley los que fueron reformados en 1,826 y percibieron sus haberes en fondos públicos.

8.° Desígnase el término de un año á contar desde la promulgacion de la presente ley en cada localidad, para que los interesados recurran dentro de el á jestionar sus derechos, pasado el cual no se les oirá reclamacion alguna al respecto.

9.° Comuníquese etc.

Buenos Aires Mayo 28 de 1872.

Wenceslado Diaz Colodrero.

Entrado á la órden del dia se dió lectura del siguiente despacho de la Comision de Peticiones.

Honorable Señor:

La comision de Peticiones, ha tomado en consideracion hecha por el Presbitero Dr. D. Uladislao Castellanos, en representacion del Cabildo Eclesiático de Córdoba, sobre pago de sueldos atrasados; y resultando del estudio practicado, que una parte de dicha deuda, está perjudicada por leyes y decretos anteriores vijentes, que otra no está comprendida en las disposiciones dictadas al respecto, tiene el honor de aconsejar á V. H. la sancion del siguiente proyecto de Ley; ofreciendo dar en el debate de este asunto las esplicaciones que sean necesarias.

El Senado y Cámara de Diputados etc

Art. 1.° —Reconócense como deuda publica de la Nacion, los sueldos devengados por el Obispado de Córdoba, desde el 12 de Diciembre de 1861, hasta el 1.° de Noviembre del 52.

Art. 1. ° —El Poder Ejecutivo verificará el pago de dicho crédito en fondos públicos del 6 p.° de renta, y 1 de amortizacion anual, prévia la liquidacion correspondiente,

Art, 3. ° —Comuníquese etc.

Sala de Comisiones del Senado, Mayo 20 de 1872.

Jelon Martinez—Federico Corvalan —Manuel J. Navarro.

Despues de un prolongado debate y de un largo cuarto intermedio fué modificado y quedó sancionado en los siguientes términos.

Art 1.° Abónese en fondos públicos nacionales al obispo y cabildo eclesiástico de Córdoba la suma de 16,486 $ de 17 en onza que se les adeuda por sueldos devengados desde el 12 de Diciembre del año 1861 hasta el 1.° de Noviembre de 1862

2.° Comuníquese.

En seguida fué sancionado sin discusion el siguiente dictámen de la misma comision del anterior.

Honorable Señor:

En las sesiones de 1870, el Senado sancionó el proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para la adquisicion de algunos ejemplares de las obras completas de D. Cárlos Calvo, de la Lejislacion Comercial comparada del señor R. O. Limordo, y de la traduccion del Grink hecha por D. Florentino Gonzalez. En las presentes sesiones, la Honorable Cámara de Diputados ha sancionado el mismo proyecto, suprimiendo de las obras indicadas la Lejislacion Comercial, contenida en el artículo 2.° del proyecto primitivo del Senado; y la Comision de Peticiones, tiene el honor de aconsejar á la Honorable Cámara la aceptacion de la modificacion hecha por la de Diputados, por las razones que lijeramente se espondrán por el miembro informante en el debate.

Sala de Comisiones á 23 de Mayo de 1872.

Jelon Martinez—Federico Corvalan—Manuel J. Navdrro.

La sesion terminó despues de esto á las 8 1[2 de la tarde.

Convencion—Se reunió á noche á las 7 y 1[2.

Prestó juramento el Dr. Videla Dornes.

Se aceptó la renuncia del Sr. Acosta.

Se dió cuenta de dos despachos de comisiones respecto al réjimen electoral.

Se levantó la sesion á las 9 menos cuarto por que se hallaba ausente el miembro informante del capítulo del Poder Lejislativo que era la órden del dia.

Fondos públicos—Segun el «Economist» el 27 de Abril se cotizaron en Lóndres á saber: Argentinos 6 p$. 96 1[2—7 1[2 idem. 1871, 92 1[2 3, Buenos Aires 1870. 96. 7. Paraguayos 7 p$. 1871, 94 1[2.

Ultima Hora.

Montevideo

(De nuestro corresponsal telegráfico)

Mayo 28. á las 7. p. m.

Se vendieron mil sacos arroz precio recervado.
Trecientos tercios yerba paranaguá 2. 4 5
Docientos cuarenta barricas id á 2.70.
Se fracciona un cargamento de azucar.

Correo de las niñas

Hace tres ó cuatro meses,
poco mas ó poco menos
que pretendí yo á una chica
bonita como un lucero,
gallarda como una palma
y sensible como un leño.

Como todos mis amores
los suelo cantar en versos,
en el habla de los dioses,
(destrozada, porsupuesto)
le escribí una atenta carta
á la niña de mi cuento.

Y aquella correspondencia
entre este cura y su dueño
tiene mucho de curiosa
segun discurro ó pienso,
por lo cual aqui la copio
sin embajes ni rodeos.

Dice la primera epístola
que yo dirijí muy sério
á la pretendida chica
mas hermosa que un ¡lucero,
mas gallarda que una palma
y mas sensible que un leño.

—

Señora mia:
Desde el momento
que de sus ojos
admiré el fuego
en sus pestañas
quedéme preso.
Yo la idolatro,
la amo, la quiero,
por sus hichizos
me estoy muriendo,
y si no quiere
ver padeciendo
á un alma noble
y á un triste cuerpo,
lánceme un rayo
de sus ojuelos
que decir quiera:
—Pichon ¡te quiero!

—

Si asi lo hace
¡oh, mi ánjel bello!
dentro de poco
nos casaremos,
y yo le juro
que al poco tiempo
media docena
de pequeñuelos
tendremos gordos,
rubios y bellos.

—

Por si la importa
decirla debo
que en dos semanas
no he visto un peso,
pero en cambio
un alma tengo
rica en virtudes
y en sentimientos.
Y á mas de todo
tambien poseo
cuatro camisas,
cinco pañuelos,
tres calcetinas
y un gaban viejo.
Con que si quiere
que nos casemos
todo mi equipo
armo al momento,
y juro darle
muchos contentos,
muchos placeres,
poco dinero,
y una de ganso
pluma que tenga
para un adorno
de su sombrero.

—

Ea, señora:
¡valor y miedo!
conteste pronto
sin miramientos,
y si me quiere
como la quiero
digame,—Vamos
al Himeneo,
y de un mes antes
en dos seremos
dos tortolitos
dulces y tiernos.

—

Pero, señora
ahora me acuerdo
que de mis prendas
y de mis méritos
no le ha llegado
conocimiento,
y con permiso
harela al vuelo
por que ignorancia
no alegue luego
una reseña
de todos ellos,
mas un retrato
con pluma hecho
de mis facciones
y de mi cuerpo
ojo, señora,
que voy á hacerlo.

—

Yo soy un pobre
gacetillero
que en Buenos-Aires
consumo el tiempo
dando suspiros
y haciendo versos.
Con mis trabajos
cómo y almuerzo,
visto con tules
y en pajas duermo.
Paso la vida
siempre corriendo
por las plazuelas
y los paseos
de los *hulanos*
misero huyendo.
Yo me enamoro
de cuantas veo;
todas me gustan,
á todas quiero,
pero no hay una
que mis tormentos
escuchar quiera
por mas que ruego.
Vivo soñando,
jamas despierto
y con las dichas
que veo en sueños
la triste tierra
transtorno en cielo.
Pobre de carnes,
rico de huesos,
alto, muy alto,
tieso, muy tieso,
yo soy lo mismo
que un esqueleto.

Grandes narices,
chicos ojuelos,
boca de espuerta;
dientes de perro;
tal es mi estampa,
tal es mi cuerpo.

En fin, señora,
yo la venero,
¿usted me quiere?
pues ya está hecho.

Esta fué la atenta carta
que yo dirigí á mi dueño,
y como ya de escribir
me van doliendo los dedos
para mañana ó pasado
la respuesta dejaremos,
que para escribir tonturas
siempre estaremos á tiempo.

Benedito.

Superiores Tribunales de Justicia.

Tercera instancia

Srs. Somellera, Gonzalez, Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier,—Doña Rosa Cepeda de Gamarra con don Adolfo Agote sobre rendicion de cuentas—Apelacion —Abogados Drs. Pinedo y Tomé.

Jueves 30—Feriado

Viernes 31.

Todos los Srs. del Superior Tribunal—Exámen de Escribano de don Emiliano Pereira.

Srs. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Eguia, Escalada, Kier—Don José Rodriguez con don José Maria Lavallen, sobre suspension de la patria potestad--Apelacion en relacion— Abogados Drs. Gazon y Pellegrini.

Sábado 1.° de Junio

Srs. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Eguia, Escalada, Kier—Don Andres Pierretti con don Eduardo Nagle sobae entrega de haciendas—Apelacion en relacion—Abogados Drs. Palacios (D. A.) y Tomé.

Buenos Aires Mayo 22 de 1872.

Sala primera de lo Civil en turno de esta materia por el mes actual.

Causas que verá en la semana entrante, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, los en que recayese serán trasladadas á otros de los que le siga, haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Viernes 31

Los mismos—Civil—Don Juan D. Seng con don Tomas Anchorena por cobro de pesos—Abogados Esteves Saguí y Alcobendas—Procurador Valle.

Sábado 10 de Junio

Los mismos—Mercantil—D. Juan Altbabe con la Compañia de Seguros "La Estrella" por cobro de pesos—Abogados—Irigoyen y D. Bernardo Hudson.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Salas.
Id. de 1ª. instancia en lo civil de semana Dr. Echeverria.
Escribano de esta sala Garay.
Id. en turno Belvis y Cajaraville.
Id. para el Juez de 1ª. Instancia en lo civil de semana Granados.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1872.

—

Sala segunda de lo Civil en turno de lo Mercantil por el presente mes.

Causas que se verán en la semana entrante entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado los en que recayese, serán trasladados á otros de los que le sigan haciéndose solamente por la tablilla de órdenes.

Miércoles 29.

Los mismos—Civil—D. Pablo Montravel Gerente de la caja de crédito con los Sres. Nicolás Obares y Murieta, sobre preferencia de un crédito contra D. Gavino Cascallares—Apelacion llana Abogados Nuñez y Montes de Oca.

Los mismos—Civil—D. Miguel Alderete contra D. Cárlos Pacheco por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado Chas.

Los mismos—La testamentaria de D. Gerónimo Basigalup contra D. José Zignego por cobro de pesos Apelacion en relacion—Abogados Gomez y Lopez (D. José Gregorio)

Sres.—Gonzalez, Sangenheim y Pereyra—Civil—D. Pedro Brunet y Playá contra D. Salvador Cabot, sobre cumplimiento de un contrato—Apelacion en relacion—Abogados Matahen y Martinez (D. Enrrique)

Juéves 30 (feriado)

Viérnes 31.

Sres.—Gonzalez, Langenheim, Pereyra—Civil D Fernando Fernandez con la testamentaria de D. Pedro Martinez del Valle, por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados—Carril y Muñiz.

Los tres Sres. de esta sala—Mercantil—D. Zacarías Bonorino contra D. Ernesto Delfin por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Lagos García.

Los mismo Civil—B. Juan Ranchini contra D. Angel Severone, por cobro de alimentos y litis espensas—Apelacion en relacion—Abogados Alvarez y Pereyra.

Los mismos—Civil—D. Juan Farias con la Municipalidad de Belgrano por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Martienzo é Inciarte.

Sábado 1° de Junio

Los mismos—mecantil—Los síndicos del concurso de D. Fernando Uriarte y Ca. contra D. Domingo Larco, por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados Lagos García y García.

Los mismos—Civil—La testamentaria de D. Laureano Olives—Incidente con la Municipalidad de Belgrano, sobre mensura—Apelacion en relacion—Abogados, Aguilar--Procuradores Campos.

Los mismos—Civil. La testamentaria de D. Antonio Cravioto—Incidente promovido por cobro de pesos—Apelacion en relacion.

Los mismos—Mercantil—Concurso de D. Francisco Sentagne, sobre calificacion de su quiebra—Apelacion en relacion—Abogados Matheu y Del Campo.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Gonzalez.
Escribano de esta sala Peralta.

Se previene al público que los recursos de hecho y demas despachos pendiente del acuerdo de esta sala serán resueltos con la concurrencia de vocal Dr. Langenheim que ha entrado á integrar esta sala.

Buenes Aires, Mayo 22 de 1872.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

—

Mayo 28 de 1872.

Continúan muy animadas y aun mas importantes las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, apesar de no haber vencimientos.

Las ventas realizadas y anotadas ascendieron á 152,600 pesos plata á precios mas firmes y altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado, 1600 al 74 3|8 p.%.
Para el 31: 40,000 id id id id.
Id id id, 21,000 id id 1|2 id.
Id id id, 18,000 id id 3|8 id.
Junio 15, 5000 id id 1|2 id.
Id id, 1000 id id 3|4 id.
Id 30, 1000 id 75 id.
Id id, 60.000 id 74 7|8 id.

Diciembre 31, D. 5000 id 75 1|2, quedando compradores á las últimas cotizaciones.

El año pasado no hubo operaciones en estos títulos por ser fiesta.

Despues de hora

Se realizaron como 70,000 ps. en esos títulos, para fin del mes, al 74 1|2, 74 3|8 y 74 1|4 p.%, quedando vendedor á esta última cotizacion, y para fin de Junio al 74 7|8 p.%.

Cédulas hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la Bolsa de Comercio 33,500 pfts. en títulos de 8 p.% de renta anual, en la forma y precios siguientes:

De la série B. de 1 p.% de amortizacion trimestral.
Para el 1.° de Junio, 4800 al 93 3|4 p.%.
Al contado 5200 al 93 1|2 id.
De la série C. de 2 id id por semestres.
Al contado, 1500 al 93 3|4 p.%.
De la série D. de 1 id id.
2000 al 93 id al contado.
De la série A. de 2 id id por trimestres.
20,000 al 94 3|8 id id, quedando firmes á estos precios.

Cambios

Como aún no tienen los comerciantes las correspondencias del «Sindh» y «Patrochus» que ha traido hoy á medio dia, el cuter Correo de Montevideo, nada se ha hecho sobre las plazas europeas, pudiendo sin embargo de ser nominales, en general, fijarse sobre Inglaterra. 49 1|8 y 49 1|4 peniques por peso fuerte.

Frutos del pais

Damos á continuacion el precio de los principales frutos para la exportacion.

Cueros de novillo salados 49 1|2 á 50 rfts.
Id id vaca id 48 1|2 id.
Id id potro de 34 lbs. nominal.
Sebo de carnero en bordalesas 15 1|2 id.
Id id id id pipas 15 3|4 id.
Id vacuno id id 16 id.
Id id id bordalesas 15 3|4 id.
Tasajo, sin operaciones.
Grasa de potro, sin casco $ 45.
Cueros de novillos, campo 59 rfts.
Id id id matadero 57 1|2 id.
Id id vaca id 57 1|2 id.
Id para N. América de 22 lbs. 58 á 59 id.
Id id Marsella y Génova 56 id.
Id id España 56.
Id de cabra 68 á 70 id.
Id id cabritos 90 á 100.
Id id Mendoza 50 id.
Id id Córdoba 50 id.
Id id Corrientes 55 á 56 id.
Id id E. Rios 58 á 59 id.
Id id Concordia 57 id.
Id del Paraguay 58 con reembarque.
Cerda de las provincias 46 á 50.
Lana sucia superior $ 105 á 115.
Id id 1.ª clase id 9 á5 150.
Id id 2.ª id id 90 á 95.
Id id 3.ª id id 80 á 85.
Id id 4.ª id id 75 á 80.
Id lavada de Santiago, nominal.
Id sucia id San Luis 32 á 34.
Id id id Córdoba 32 á 33.
Id id id Corrientes 32 á 33.
Id id fina id E. Rios 34 á 36.
Id id mezcla id id id id 28 á 32.

Por esto suprimimos hoy las ventas realizadas en los Mercados y Estaciones.

En plaza

1000 cueros vacunos secos de Santa Fé á 58 rfts.
700 id id de E. Rios á 58.
10 fardos cueros lanares y campo de idem á 26 rfts.
2300 cueros id id á 26 id.

Importacion.

Por varios buques al llegar de Marsella, 390,000 tejas de varias marcas, así:

Lacoman, á 71 y 72 $ ftts. el millar abordo.
Mouzaille grande á 72 y 73 id id.
Nrichard Freres, á 73 id varias partidas baldosas de ese puerto, de peso; á precio que se asegura es arriba de 80 pfts. el millar abordo.

Del Havre, se efectuaron tambien, al llegar, dicen, á 31 id ld.

Las de techo se venden, á 20 y 19 1|2 id id.
20 barricas tierra sorrana, segun peso y calidad, á 23 1|4 y 3 pfts. la barrica.

Por «Savoie» de Génova y Marsella 500 cjs. fideos de Génova á ps. 82 y 83 dpcho, 30 quesos parmesanos á ps. 8 1|2 la libra id.
120 id id á ps. 9 1|4 id.

Por «Dos Albinos» al llegar de Génova 800 cjs. fideos á ps. 80 id.
900 bolsas arroz glacé á ps. 42 id.

Por «G. Cureo» al llegar 400 bolsas arroz id á ps. 43 1|2 id.

De los depósitos, 100 cjs. fideos de Génova, algo averiados á ps 70 y 77 dpdo., 200 id vermouth, así:
El Ballor y Martini Sola á ps. 155 dpdo.
El «Villore» á ps. 158 id.
El «Ricci» á ps. 150 id.
200 id vino de Asti Ricci á ps. 140 id.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA:

Mayo 28, 3 1|2.

Liverpool «Patrochus»—Resto de la forna de cueros del saladero de «Lacra», novillos á 79, vacas á 76 1|4, 4000 americanos 77, calma en los demas productos.

A LA SALA DE RESIDENTES

Oro 3 1|8, acciones del Porvenir 80, 1000 sacos arroz Batavia 9 3|4.

La fiebre desapareció completamente, Las familias todas vuelven á la Capital.

Despacho de Aduana

Mayo 27

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA.

Molina y Guardia, 2 cajones botines para niños, 1 id id para criaturas.
Roosen Hopman, 1 id camisas algodon.
Bosé Hnos., 6 id id id.
Ferbos y Ca., 1 id camisetas de lana.
Eduardo Phau, 1 id sombreros muestras, 5 id id de lana.
A. Manigot, 3 id id de castor.
Bernasconi. 47 cajones calzado surtido.
Malbran, 1 botines surtidos, 3 id id hombres, 8 id id para señoras, 7 id para niños.
D. Grandjead, 3 id id para señora, 1 id id para niños 1 id id para señora, 1 id id para niños.
A. Zileri, 1 id id para señora, 1 id id niños.
Mallman, 1 id sombreros de castor.
Basabe, 1 id id muestras.
Perisse 6 id id de castor surtidos.
A. Manigot, 1 id sosa.
Mantels, 6 id calzado para señora.
Pellerua Hnos. 4 baules camisas listado.

BEBIDAS.

Antonio Lopez y Ca., 90 barriles vino seco, 60 pipas vino de mesa, 56 barriles vino seco, 590 cajones vino eres.
D. Castro, 1 casco aguardiente, 1 casco vermutt, 1 casco agenjo, 100 bordalesas vino tinto 100 cajones coñac.
W. Cichero, 30 barriles vino de Italia.
Maller, 400 cascos aguardiente.
Richard, 100 cajones vermutt 100 id agenjo, 50 id frontinan.
A. Mesa, 100 id cañac.
A. y Marini, 250 bordalesas vino.
Gavastoon, 50 canastos champyn.
M. J. Guenico, 1 casco losa fina.
Portes, 77 terserolas aguardienter
Meyer, 80 cajones champayn.
Dellassopa, 1 id vino de Italia, 1 barril id id.
Arnaud, 100 barriles vino tinto.
A. Mena, 10 balas papel de hilo.
Bidart y Ca., 15 pipas caña.

MERCERIA.

A. Cassau, 2 cajones libros impresos.
Rossallin, 80 id merceria surtida.
C. y Falacon, 2 peines de bufalo.
C. Zonesquin, 1 id seda para coser, 2 id merceria surtida.
C. y Falcon, 2 id hilo de sastro.
Schorde. 1 id miscroscopios.
Ebbinhaus, 10 id merceria surtida.
Ladde, 5 id perfumeria surtida.
L. Gallardo, 20 id fósforos de cera,
H. y M. Varela, 30 id papel de imprenta.
Galup hijo, 15 id fósforos de cera.
Fhompson, 550 vidrios planos.
Forgues, 32 id id id.
Llavallol hijo, 6 id libros impresos.
Portes y Ca., 1 id artículos surtidos.
C. M. Jaly, 1 impresos.
Ludero, 3 id varillas doradas.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURA

Getting y Ca., 100 cuñetes pintura fina.
Demarchi, 12 cajones agua de azahar.
G. Muller, 1 id aceite de almendras, 1 id pricipitado rojo. 1 goma.
Roverto Muir, 5 cajones pastillas de menta.
Bletsches, 100 quintales palo de campeche.
Dussend, 12 cajones añil, 2 barriles soda para jabones.
Cárlos Shav, 20 cascos pinturo en pasta regular.
Roberto Muir, 1 casco con varias, sustancias medicinales, 1 casco preparaciones para fotografos, 1 cajo sulfato de hierro, 1 caso con medidas de cristal.

COMESTIBLES

Almeyda y Ca. 50 rollos tabaco negro.
Blaye, 24 fardos id id.
Pean, 2 cj, escobas.
Geetting, 75 Bolsas Aarroz, 100 cajones quesos de holanda 10 id id id.
Ystrta 30 rollos tabaco negro.
Rigal, 20 bolsas almendras.
Terrero, hnos. 40 bolsas café 50 latas tabaco negro.
Delleman, 7 bocoys quesos 10 cj. id.
Richer, 100 id aceite embotellado.
Necal, 30 bolsas tabaco negro.
Medet 120 cj aceite en latas.

FERRETERIA Y NAVALES

P. Roncoui, 250 piedras de buelta -
M. Lallatd, 2224 barras de fierro 70 toneladas carbon de piedra 54 atados fierro.
Hale, 1 cj. ferreteria.
J. Bates; huos. 312 cuñetes Paris.
Probert. y Ca. 9 caños de broncc,

Marítima

Ultramar dia 28

Barcelona el 10 de Marzo, buque español «Pepillo» 195 tns. cap. José Ventura, á Ledesma Hnos. con 1 los mismos, 200 cjs aceite, 14 cjs chocolate, 20 bols. alpiste, 26 sacos almendras y avellanas, 77 cjs papel para cigarrillos, 40 latas pimenton, 18 sacos cominos, 15 id anis. 100 garrafones aguardiente, 50 cjs jabon, 60 1|4 vino blanco, 404 pipas. 46 1|2 y 64 1|4 vino tinto. 60 1|4 id id id y blanco. á Alemany Hnos, 51 cjs papel y aldargatas (Grac 2 pasageaos).

Rosario el 3½ del corriente bergantin ingles «Urania» 280 toneladas cada C. Pinkham, á G. y S. Haycropt con 45 toneladas arena para lastre.

Cabotage Dia 28.

Bella Vista, pbot. «Asuncion» 35 tons. patron José Elena, á Nuñez Hnos. al patron 14,000 picanillas, 200,000 narajas, (Riachuelo.)

Victoria, pbot. «Jóvon Cándida» 49 tons. pat. Cayetano Crovetto, á Nuñez Hnos al patron 960 fanegas cal, (Riachuelo.)

Santa Fé, goleta «Maria Adelaida» 59 tons. patron D. Nate, á Hillner y Sofeire, á las órden 5,376 arrobas trigo, 5 caj. manteca, (Riachuelo.)

Paraná, goleta «Jóven Panchita» 55 toneladas patron Luis Beninin, á Hillner y Soreiro al patron, 2,600 1|2 postes, (Riachuell.)

Goya, pbt. «Luis 18 toneladas patron F, Peile, á Nuñez Hnos. al patron 80,000 naranjas, (Riachuelo.)

San Nicolas, palot adela 18 tons. palt. Juan masaferro á nuñez Ho. á Fusoni Hos. 322 cs. vacunos á Labarque y Barrzabal 3,619 @ trigo 2 lotas tabaco (Riachuelo)

Asuncion vap. amo, Hernry Nabson tos. capitan Martin Canfor á Robio y Tol3 con 12 btos oerba 20 id plantas (Tigre)

Cerraron Rejistro—Dia 28

Amberes, bca. alemana «Gesime Brons» 399 tons. capitan B. E. Groenewold. para C. M. Benn y Ca. con 500 cs. vacs. secos, 10 chigs. y 12 fds. cerda, 15 fds. cs. nutria, 8 cjs meres. 2 fds. garras, 33 fds. cs. lanares, 744 fdes. lana.

Entradas Dia 28.

Rosario. berg. ing. «Urania» con lastre.

Montevideo, cuter oriental «Guardia Nacional» con la correspondencia del paquete frances «Sindh» traida á Montevideo por el «Garonne» de la línea del Pacífico. «El Sindh» quedó en Bahia con la máquina eesconpuesta.

Salidas Dia 28.

Uruguay, vapor oriental «Rio de la Plata».
Id id ingles «Vale op Doon».
Bahia Blanca, pailebot nacional «Filántropo».
Paysanou, bca. ital. «Ottavio».
A cruzar, con prácticos, pailebot nacional «Dos Hermanos»,

Salida de vapores

Nueva tarifa de pasages

Vapores.

Lujan, Capitan y Proveedor

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, seguirá la siguiente:

TARIFA.

A Zárate	cámara 5 pat.	, proa	3 id
« San Pedro	« 8 «	«	4 «
« San Nicolás	« 10 «	«	5 «
« Rosario	« 12 «	«	6 «
« Paraguay y Santa Fé.	« 21 «	«	11 «

Los menores la mitad—tren y equipage *gratis*.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

JUEVES—para el Rosario y escalas *con gran rebaja de precios*, á las 10 de la mañana del Retiro el *Proveedor*.

SÁBADO—para el Rosario, Paraná, Santa Fé y puntos intermedios. *con gran rebaja de precios* á las 10 de la mañana del Retiro el *Capitan*.

SABADO—para San Nicolás y Rosario con carga solamente el *Cisne*. Lanchas gratis.

SÁBADO—para la Concordia con escala en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

Agentes—**A. Matti y Piera.**
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor............12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.............6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1° de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin
—Ernesto de las Carreras.

f. 1-28-29.

—

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos.............. 6 «
A 60 dias id............... 7 «
A 90 dias id................ 8 «
Con treinta dias de aviso....... 7 «

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New York, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

Diversiones públicas

VICTORIA

—

12ª DE ABONO—PARA EL JUEVES 30

—

El gran drama de aparato en 5 actos, titulado:

EL

TERREMOTO DE LA MARTINICA

Dirijida por el Sr. Jordan y para el cual se están so están pintando las decoraciones necesarias.

Toma parte la 1ª atriz D. Fernanda L. de Bromon y demás primeros artistas.

TITULOS DE LOS ACTOS

1.° La muerte de Pontalban. 2.° El negro idióta. 3.° Los subterráneos. 4.° El terremoto. 5.° Ruinas de la Martinica.

Peti-pieza.

CASCARAS!!

Dirigida por el señor Cubas.

A LAS OCHO.

COLON

—

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

JUEVES 30

LUCIA

Por la señora Calisto y el señor Lelmi.

En un intermedio un

PASO DOBLE

A las 8.

AVISOS

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Royer, dara que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Faxio.**

No. 1446. m 23 30. 27j.

—

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Don Gregorio Varela ya sean como herederos ó acréedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma á deducir uss acciones bajo apercibimimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 17 de 1872. **Manuel Llames Oliver.**

Escribano Publico

No. 1445. m 28 30 27j

—

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se notifica, por medio del presente á Don Sautiago Devotto la procedencia recaida en el espediente seguido por Don Tomas Keen sobre mensura cuyo tenor es el siguiente.

Buenos Ayres Mayo 18 de 1872; Vistas Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, y estando debidamente cumplido el auto de 119 vuelta y de conformidad á lo solicitado á 146 é informe del departamento Topografico 116 y vista fiscal f. 19 velta se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la mensura practicada por el agrimensor Salvadores para lo cual el juzgado interpone su autoridad que inviste por medio de este auto dejándose á salvo los derechos á Don Tomas Keen por el terreno que le falta para el completo del que se ha mensnrado, y prévio pago de costas, archívese este espediente Jorge Echeverria Buenos Ayres Mayo 29 de 1872.—**Máximo Luzurriaga.**

No 1453. m 28 5 3.j

—

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Julia para que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**

Escribano Público

No 1447. m 28 30 27 j.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita á D. Apolinario Rodriguez para que comparezca ante su Juzgado y oficina que dirije á estar á derecho en los autos que han promovido su esposa Da. Antonia Dorrego y su hijo D. Simon pidiendo la posesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el pueblo de San Antonio de Areco. Buenos Aires Mayo 9 de 1872. **Carlos Raimons.** Escribano publico.

No. 1443. m 29-9-6j.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Suarez de Igartua ya sean como herederos ó acreedores para que en el preventorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten aule el Juzgado de su señoria y oficina de D, Manuel Salas Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que halla lugar. Buenos Aires Mayo 28 de 1872. **Manuel Perez Gomar.**

No. 1444. m 28-30-27j.

Piano por 400 ps. de buenas voces, un confidente 50 ps, mesas de escuela 10 ps. bancos id 5 ps. una carona de cama de caoba 20 ps. Lima 152.

No. 1452. 28. 3. 1 j.

Datiles Galletitas En el bazar Uuivo sal Victoria 139 se ha recibido un surtido que se vende por mayor y menor.

No. 1454. m 28. 3. 1 j.

Macama se necesita en la calle Belgrano Número 257.

No. 1451. m. 28. 3, 1j

Buena ocasion Se vende la tienda y merceria sita calle 25 de Mayo N. 30 se vende con mercancilla ó sin ella para tratar en la mism merceria.

N. 1431 m. 27 3. 30.

Ama de leche Se ofrece una primeriza para criar en su casa, con buenas garantias. Ocúrrase, calle de Santa Fé N. 134.

N. 1442 m 27. 8. 4j.

Manuel M. Faramiñan

Rematador y Agente Judicial. Se encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las 9 de la mañana, y á la una de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, (altos.)

N. 1439 m 27. 3. 30

Manuel Pina Agente Judicial. Su domicilio legal en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83 (altos). Allí se encuentra diariamente á las dos de la tarde.

N. 1442 m 27. 3. 30.

EN CHASCOMUS

SE REMATARÁN TRES PROPIEDADES

El Juéves 30 del corriente

HIDALGO Y TORRES.

N. 1435 m 27. 3. 30.

MONTE-PIO

AUTORIZADO

Por ordenanza de la Municipalidad de Bs. As. y bajo su VIJILANCIA

Sé cobra por interés— 1 % mensual por gastos— 1 " "

Se recibe toda clase de mercancias

197-PARQUE-197

TINTORERIA

Y LIMPIADOR DE ROPA

376 1|2-MORENO 376-1|2.

En este establecimiento recien abierto, se ofrece al público toda clase de trabajos concernientes al ramo, y con especialidad á la limpieza de ropa, para lo cual se hace uso de la **maravillosa esencia de Paris**

A las personas que quieran honrar dicho establecimiento con sus trabajos se les garante la prontitud, esmero y precios módicos.

N.° 1,426 m 24-5,31.

G. B. LOUBET Y CA.

161 1|2—165 CALLE ESMERALDA 161 161 1|2—165

Gran depósito por mayor y menor de vinos de Borgóña, Burdeos Champagne Viuda Cliquot y Otras marcas, dichos vinos en botellas y medias botellas y garantidos legítimos.
Surtidos especial de coñacs superiores de diversas marcas y de licores de primer órden.
Vinos del Rin, etc., todos garantidos. Unico depósito de la Gauloise verde y amarilla hermana-nata de la chartreuse.

1.7 m 24- 6. 2j.

D. PEDRO GARCIA Y D. MARCOS LEISA

Q. E. P. D.

Falleció el 1.° en 29 de Mayo de 1871 y el 2.° en 18 de Febrero del mismo.

Doña Micaela Alagon de Garcia, esposa del primero y nieta del 2.° Pedro Garcia hijo del 1.° y viznieto del 2.° y demas deudos invitan á todas sus relaciones al funeral rezado que por el descanso eterno de las almas de dichos finados debe celebrarse en el templo de nuestro Padre San Francisco el 29 del corriente á las 10 1|2 de la mañana.

N. 1378 m 20 729.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

n. 70 f.5 24

Males antiguos Como reumatismos, hígado, úlceras, venereo, flores blancas, impotencia, mal de San Victor, gota herpe, diarrea, vista, estómago, vientre, almorranas, regla, asma. lázaro, tumores, toz, pecho, hidropesia, y otros como tambien viruelas y toda fiebre se curan con remedio del agua fria único recurso que queda. Se previene á los pacientes que este es el mejor tiempo para usar este mètodo curativo y que no se hace uso en ningun caso de baños enteros sino de aplicaciones parciales que p uede resistir sin violencia hasta un niño pequeño. Buen Orden núm. 521.

N. 1233 m 10 20 30.

REMATES

Santos Molinari y Ca.

JUDICIAL.

De un terreno de propiedad de la testamentaria de do Juan Guide situada en la calle de 2.ª Cochabanba entren las de Santiago del Estero y San José--donde estara la bandera.

El Domingo 9 de junio alas 2 1|2 de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos a la venta del terreno espresado conpuesto de 10 varas de frente al Sud, por 35--40 cent. de fondo al Norte, el cual esta tasado en la suma de 30,000 ps. mjc. y no se admitira oferta que baje de 20,000 ps. que sou sus dos terceras partes. Titulos garantidos. Los autos tramitan por la oficina del Escribauo Echenagucia Bolivar núm. 78.

N.1264 m13.27.9j

Por el mismos

¡Judicial!

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon—donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guido.

El Domingo 9 de Junio a las 2 de la tarde.

Por pisposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderemos la finca espresada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Este, por 47--20 centavos de fondo al Oeste con cuatro piezas de material bien contruidas; rebocado su frente en cal recientemente con todas sus oficinas necesarias, y el terreno cercado de pared.

El Tranway pasa por la boca calle. Se halla tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,164 ps. mjc y no podrá admitirse oferta que baje de 41,343 ps. mjc., que son sus dos terceras partes.

Titulos garantidos. Los interesados podrán inponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 1 5,

N.1263. m13.27.9j

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa Núm. 114.

El viernes 31 del corriente á las 12 en punto se rematará á dinero de contado los siguientes articulos:

10 Canastos loza piedra blanca, del siguiente surtido, platos, fuentes, soperas, tazas para almuerzo, tetorar. azucareras, mantequeras, tazas para caldo, jarras, escupideras, jarros y palanganas, jaboneras, sepilleras, ensaladeras, etc. etc.

25 Barricas azucar refinada, 20 id id de pernambuco, 30 roilos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 100 cjs orejones, 50 latas tabaco, 10 cjs chocolate, 100 cajas dulce memqrillo, 200 barricas sal.

100 fanegas sal, 100 frasqueras ginebra 50 cjs vermouth 100 cjs cogñac, 100 id oporto, 25 cjs vino burdeos, 400 bolsas gabanzos, 100 barricas alpiste, 20 quesos parmeranos, 20 bolsas nueces, 20 cjs bacalao, 10 barricas yerba, 23 bolsas almendras, 10 cjs fnsides, 25 cajas tè congon y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estencion.

No. 1448. m 28-2-31.

Manuel P. Medrano

DE UN TERRENO CON EDIFICIO

En la calle de Garantias N. 149 1|2 entre Cuyo y Corrientes

El Domingo 2 de Junio á las 2 de la tarde se rematará dicho edificio y terreno por órden términante de su dueña al mejor precio y al contado.

El terreno tiene 51 varas de fondo al Este, á las diez y ocho de fondo tiene once de frente hasta las 51 su edificio consta de un gran almacen de material maderas duras apropósito para un depósito. El local es inmejorable pues está entre dos Tramways.

N. 1450 m 28. 4. 2j.

Por el mismo

JUDICIAL

De 3 casillas de madera situadas en la calle de Cochabamba esquina á la de Piedras, dondo estará la bandera.

El Juéves 30 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorro Martel, y perteneciente á la testamentaría de don Simos C. Vignardel las casillas arriba mencionadas, tasadas en todos sus ramos en la suma de 33,948 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de su 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de don Francisco J. Fario, quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

N 1017. a25.35.v30m.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En Junin

Perteneciante á la testamentaria de D. José Aguilar y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta;

AL CONTADO

El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3|4 de legua, de magnificos pastos, con un corral de ñandubay, tres piesas de material techo de asotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo. en poblaciones y corrales en 76,370 pesos mjc. 922 cabesas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos mjc. 193 yeguas tasadas en 75 pesos mjc. una 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en todos sus ramos en 10,000 pesos mjc.

Previniéndose que el remate se efectuara en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pondra de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.

No. 1449. m 28-40-7j.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

De una casa, en el pueblo de Chascomus, Calle de Buenos Aires denominada (La Casa Comandancia) contigua á la plaza perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo (dia feriado) á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad cuyo detalle es como sigue: Su terreno es de 27 varas de frente al Este por 30 id de fondo al Oeste, con 4 habitaciones, saguan letrina cosina, pozo, todo de material y maderas duras, estufa gran porton, vereda de material y puertas de ñandubay, toda cercada de pared, á mas cielos razos 2.ª tasacion $ 54,983 las 2|3 partes $ 36.655 y no se admitirá oferta que vajo de stas 2|3 partes.

El local es uno de los principales de este pueblo comercial y que hoy tiene un valor inmenso.

No. 1057. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires, dos cuadras antes de llegar á la Plaza--forma esquina perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra--(Casa Ronquete).

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo á las 2 1|2 de la tarde, se procedera á vender esta propiedad, cuyo detalle es como sigue: su terreno es de 22 varas de frente al Este por 30 id de fondo con un martillo en cuatro, con 3 habitaciones cosina, pozo y letrina, todo de material y maderas duras, vereda y postes, toda cercada de pared---Tasacion $ 43,720 6 rs. las 2|3 partes $ 29.147.

No. 1058. a 29-31-30m.

Por el mismo

En su casa calle de Bolivar núm. 76.

Remate semanal de muebles hoy

Buenos cristales y puertas nuevas.

El Miercoles 29 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado se procedera á vender dichos muebles entrando, alfombra de tripe nueva, 1 cama de bronce, 12 sillas negras, sofaes y confidentes, espejos cuerpo entero, 1 rico lavatorio, 1 araña de cristal para gas, 1 rico ropero de espejo, varias camas, mesa del centro, labatorios, etc.

Admitimos todo articulo á vender siendo al mejor precio.

No. 1434. m 27-2-29.

Por el mismo

De una casa en el mismo pueblo de Chascomus calle de Buenos Aires, contiguá á la esquina denominada de (Ronquete) y de la misma testamentaria denominada (Construccion Moderna).

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

Tasacion del año 1864!!!

El jueves 30 de Mayo á las 2 y 1|2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, ya sea esta sola ó en conjunto con la esqnina al gusto de los compradores su terreno ss compone de 13 varas de frente por 30 id de fondo, con 5 piezas cocina. poso y letrina todo de material, y madera dura, cercada de paredes con vereda y postes, cielos rasos cuya tasacion es $ 44.203 4 rs. las 2|3 partes son $ 29.470 mjc. y no se admitirá oferta que bajo de esta.

Ya lo hemos dicho mas arriba, las tasaciones han sido hehcas cuando este pueblo recien tomaba vida comercial y que hoy es uno de los pueblos de nuestra campaña de los mas importantes, por ser uno de los puntos centrales de la campaña del Sud.

a. 29-3130.m

José C. Soto.

REMATE JUDICIAL

De una finca

El Domingo 9 de Junio

Por orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se ha de proceder á la venta en remate publico, á la mas alta postura y dinero de contado el domingo nueve de Junio del corriente año á las cuatro de la tarde de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia situada en la calle de Chile núm. 505 entre Pozos y Sarandi compuesta de tres magnificas piezas de azotea, zaguan, pozo de balde letrina, etc. edificadas en un terreno de once y media varas de frente al Sud y sesenta y sicte y una fraccion de fondo al Norte.

La casa se halla perfectamente situada, escrituras en toda regla. Por mas informes al rematador. Bolivar núm. 22 1|2.

No. 1247. m 11-30-9j.

Medrano y Esquivel

ESPLENDIDO REMATE

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaa Areco venderemos en público remate el dia 1.° de Junio á las (tres de la tarde) el valioso edificio conocido por de la testamentaria de D. José Marmol Sáavedra, sito en la calle de San Juan núm. 183 compuesto su terreno de 15 metros 588 milimetros de frente al Sud por 60 metros 620 milimetros de frente al norte, con once piezas en magnifico estado, cocina, letrina: a jibe, dozo de balde, y (un mirador de tres cuerpos) tasada dicha finca en la suma de (quinientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente; previniendose bue no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, la cual sera de (trescientos treinta y cinco mil doscien os veintiocgo pesos moneda corriente:

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 72.

Buenos Aires Mayo 15 de 1872.

No. 1298. m 15-16-1j.

Rodriguez y Larrazabal.

JUDICIAL.

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lot, situado en la calle de Cangallo entre las Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria de D. Gil J. Mendez.

Se remata el Viérnes 31 de Mayo a las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—pesos 1.279,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos mjc.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postura que son pesos 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos mjc.

Detalle en el número siguiente, general, del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47, cuarenta y siete de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magnícos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, etc., etc. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, etc. etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el país, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elejidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamaza, de primera clase con cal de la bajada,

Hay al frente formando parte de los almacenes dos magníficos sotanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender.
100 fanogas cal de la bajada.
20 id id polvo de ladrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro ecritorio las tasaciones y elplano gotera do la obra ha sido hecho por el maestro albañil D Juan Batione y el cardintero D. Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantes detalles puedan interesar pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145,

N, 1090 a 30. 31, 31 m.

Por el mismo

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria C. de Casaballe.

Preciosa casa situada en la calle de la Victoria. núm. 462.

Tasaciones- Seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente. 640, 000 ps. mjc.

Base para la venta quinientos mil pesos moneda corriente, 500, 000 ps. mjc. segun órden espresa del Sr. Juez, titulos garantidos se rematará el,

El lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde. El terreno dondo está edificada dicha casa se compone de 9 vs. de frente al Norte por 69 vs. de fondo.

Consta esta de diez habitaciones para familia, despensa, altillos, cocina, letrina, algibe y pozo; las primeras piezas, tienen cielo razo de yesó, ornamentados y los demas de lienzo, con diversos dibujos, y tambien de pino, puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas y los zarlones pintados, vereda de piedra inglesa, zaguanes y el patio, patio 2°, piso de baldoza con friso de mármol y baldozas de color, parras y zarzo, bomba, cañeria de gas en varias piezas y estufas y alacenas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldozados sobre buenas maderas, balconada alfrente, umbrales de mármol, en resúmen toda la finca construida con superiores materiales.

N. 1291 m 15.19.3j

Lopez y Blanco

AL CONTADO

en su casa calle calle del Perú 94 y 95.

El miércolos 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al Contado al mejor precio lo que parte se detallara en los carteles.

n. 1400 m.22-5.29.

Enrique Aymerich

JUDICIAL

De una panaderia en Barracas al Sud, media cuadra del Puente. El Miércoles 29 de Mayo á las 12 1|2 en punto

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Don Amancio Alcorta, se rematará á la mas alta postura y al contado, todas las existencias de la dicha panaderia perteneciente al Concurso de don Pedro Yparraguirre.

Nota--Si hubiese interesados por el todo se venderá en un loto y no se admiti á oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion que estará de manifiesto el dia del remate.

o. 1,76. m. 2 9. 29.

Francisco G. Martinez

REMATE JUDICIAL

Un terreno de pastoreo en Ranchos

De un cuarto de legua cuadrada, con la poblacion principal de un establecimiento de pastoreo, un puesto, corrales, montes con árboles frutales, alfalfares, zangeados, alambrados etc.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cesáreo Diaz y ubicado en el cuartel 5.° del partido de Ranchos.

Se vende por órden del Sr. Juez Civil de 1.ª Instancia, Dr. D. Honorio Martel. Los autos corren por la oficina de Demaria y actúa en ellos el Escribano D. Alejandro Miñones. Allí pueden verlos los interesados desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

La venta se efectuará en la misma poblacion de la testamentaria el domingo 9 del entrante Junio á las 12 del dia.

El monto total de la tasacion asciende á $ 123.337 41. La primer postura partirá de las 2|3 partes que son $ 82,225.

No. 1159. m 4-35-9j.

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematara por órden del Juez Dr. Garcia Fernandez. El lúnes 3 de Junio á las 2 de tarde en punto. Di cho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 51 id varas tasada en 12500 $ mjc. y no se admitira postura por menos de las dos terceras partes

No. 13 0. m 2.32.3j.

Martin Monasterio

JUDICIAL

El Viernes 14 de Junio á las dos en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta un campo perteneciente á D. Adolfo Lastra, en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente por una legua de fondo linda con el arroyo del Pescado, por el fondo con Dr Teodoro Differ, por el costado de arriba con los señores Yraola y Muñoz y por el de abajo con terreno de sus coherederos.

Su tasacion es de 110,000 pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 73, 333 pesos 32 centavos.

Habiendo sido retazado, este campo por tan bajo precio, recomendámos á los interesados extitud en la hora, debiendo efectuarse la venta en el escritorio del Rematador Bolivar 170.

No. 1269. m. 13 31. 14. j.

Cárlos Ristorini

De una casa de altos central

Situada calle de Santiago del Estero núm. 74 entre Potosi y Moreno, ocupados los bajos con el bazar de (Anguilema) y construida á todo costo.

El Domingo 9 de Junio á la una se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Casa baja

La parte baja se compone de una gran sala con una ventana y una puerta ocupada con negocio de merceria; en seguida tres aposentos mas, comedor con una rica chimenea de marmol blanco, un gran sotano en cal y armazones de madera, un altillo, cocina necesario, todas las maderas duras y edificada en cal, aljibe, los pisos interiores, entablados, y el de los techos y patios enbaldozados.

Casa alta

Con puerta de calle independiente, tiene 3 piezas, agua necesario, altillo, una alhacena pisos de tabla, empapelada y cielos rasos y toda pintada por fuera, todas las puertas son altas y de buenas maderas, umbrales de marmol, puerta de fierro al zaguan etc. etc. y dispuesta para seguir los altos á la calle.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini.

ATENCION. Hoy el que tiene disponibles 100 ó 200 mil pesos, puede comprar una casa de 200 ó 400 mil pagando la mitad y tomando la otra al Banco Hipotecario al que se paga un interés muy bajo y se devuelve el capital cuando se quiere.

Por mayores informes ocurrase al escritorio calle de Lima núm 56.

No. 1428. m 24 15 9j

De una casa muy central al Norte.

Situada calle de Maypú núm. 201 entre Parque y Tucuman, distante 14 varas de la hermosa casa de altos esquina de la calle del Parque y lindera por el Norte con un lindo edificio nuevo de altos.

El domingo 2 de Junio á las dos (2) se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por orden de su dueño el que ha llegado de Europa para realizar esta venta.

El terreno tiene mas ó menos de 8 á 9 varas de frente al Oeste por 37 de fondo (se medirá en el acto del remate), tiene 7 ú 8 piezas, de azotea buenas, siendo el interior de esta casa su mal estado y precisando una refaccion; tiene gas algibe, sotano, etc.

Puede verse antes del remate, ocurran por las llaves alle calle de Lima núm. 56.

Esta casa ganaba 2,300 $ mensuales.

No. 1425. m 24-7-2j.

Por el mismo

Por los mismo

De una muy linda casa moderna.

Situada calle de Cangallo núm. 602 y 1|2 entre callao y Rio Bamba; con un tramway á la puerta y dos á media cuadra en el gran boulevard del Callao, con aguas corrientes y gas en la calle etc.

El Juéves 30 de Mayo á las 12 y 1|2 se rematará precisamente á la mas alta postura y á condiciones ventajosas que se estipularán en el acto de la venta.

La casa está construida á todo costo, tiene una gran sala con dos ventanas á la calle, una antesala con portada, un gran aposento y un comedor que cruza el patio, en seguida una pieza con cinco varas dividida para dosina: En el segundo patio tiene una hermosa escalera de caracol de fierro la que conduce á la casa alta la que tiene tres grandes dormitorios con patio y sigue la azotea que es de baldozas, en la que puede seguirse hasta la calle, grande, veredon de piedra etc.

Por otros informes Lima 56,

No. 1424. m 24-4-30.

JUDICIAL

Del pailebot (Margarita), del queche (Improviso), de las balandras (Caballo) y (Jupiter).

EN LA BOCA DEL RIACHUELO.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás.

El Miércoles 5 de Junio á las 12....

Se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichos cuatro buques pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, cuyo inventario es como sigue:

El pailebot «Margarita»

Tres anclas con sus grilletes, cadena, dos espias esparto, una amarracion de cuero, cuatro enserados, 3 aparejos de cuero, guanisionamento del pique del trinquete de cuero, dos drisas de foque y de la trinquetilla de cuero, guarnicionamento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, largas bajas del foque y trinquetilla de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, cuatro ganchos para fardos, una cocina con sus útiles, un bote con 3 romos y demas guarnicionamiento, cinco botadores, dos desponsas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, un cabo para trapo de cañamo, dies y seis risos de cadena, un cabo para atracar á los barcos mayores de cañamo, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, una bomba, un botalon de foque nuebo, un farol blanco un compas para navegar, un cerrucho regular, un cepillo de carpintero, un martillo de fierro, una barrena, 14 cabillas de fierro, dos drisas para subir la bandera, cinco palas de fierro, tasado en la cantidad de 72,500 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 dartes que son 48,333 $ 4 reales.

«El Queche improviso»

2 anclas con tres guilletes de cadena, tres botadores una cosina con utiles, dos espias, una rracion de cuero, encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, drisa de la mayor de pita; drisa del foque de pita, garnicionamiento del trinquete de cuero, escota de la trinquetilla de cañamo, votalon de foque con su guarnicionamiento de cañamo, dos aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cañamo, un compas para navegar, un bote con dos remos, una bomba, dies cabillas fierro, 3 gafas dobles para fardos, un balde de madera, tres palas de fierro, 2 desponsas lastro, una cadena, gruesa, una delgada, una ancla, un pie de cabra, un foque, una trinquetilla, un trinquete y un mayor drisas para subir la bandera, tasado el todo en la cantidad de 48,300 $ no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 32,200 $ mjc.

«Balandra Caballo»

Un ancla con 3 guilletes de cadena, 2 encerados, 2 aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, drisa de la trinquetilla de esparto, 8 botadores lastre de fierro en lingotes, una espia de esparto, una amana de esparto, un brasero con sus utiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas, dos depensas, una bomba, una drisa de bandera una trinquetilla, una mayor tasado el todo en la cantidad de 36,700 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 24,466 $ mjc. 6 reales,

«Balandra Júpiter»

Dos anclas con 4 guilletes cadena, dos encerados una espia, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo, una escota de la mayor de cañamo, dos palas fierro, un pie de cabra fierro, dos ganchos, tres gafas dobles, lastre en lingotes y cadena, un balde, un brasero con sus utiles, una olla para brea, dos botados, una trinquetilla y una mayor tasado el todo en la cantidad de 30000 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 20,000 $ mjc.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima N. 56.

N.° 1101. m6.30.5j.

Por el mismo

De una casa moderna

Situada calle de Uruguay núm 239 entre Cordoba y Paraguay á 2 cuadras de las plazas del Parque y Libertad en calle empedrada y media cuadra del tramway

El juéves 30 de mayo dia de fiesta á las dos se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa cuyo pormanor escomo sigue

Edificada en terreno de 9 varas de frente por 31 fonda en cal tiene una hermosa sala con dos ventanas á la calle 4 aposenos comedor cocina techos y patias embaldosados todas las maderas de urunsay y quebracho y perfectamente rotocada y pintada por dentro y fuera.

Nota esta casa tiene que venderse por tener que ausentarse su dueño para Europa

Por otros informes Lima 56

No 1413 m 23 5 28

Balbin y Plowes

Gran surtido de mercancias.

El miercoles 29, y Viernes 31 del corriente, á las 12 en punto, y á los plazos de costumbre, remataremos, un grande, brillante, y selecto surtido de mercancias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopolo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hito y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4. 14|4, 16|4 y 22|4 de ancho, pequinos y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

No. 1421. m 24-3-29.

L. G. LEONETTI Y Cª.

JUDICIAL

De una casa antigua con todo lo en ella edificada calle de las Piedras núm. 260 entre las calles de Chile é Independencia y que se rematará por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Vega.

El Jueves 27 del entrante mes de Junio del corriente año á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate público, en el local y número arriba espresado y qué su terreno mide, seis metros, novecientos veinte y ochomilimetro de frente equivalente á ocho varas, y veinte y seis metros, y doscientos trece milímetros de fondo, equivalente á treinta varas: con cinco piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.

Esta casa esta tasada su terreno y edificio por el bajo precio de ciento cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos, treinta y cinco centavos mjc. (Son 105438 $ y 35 centavos y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos mjc. (Son 70,292 $ 24 centavos mjc.)

Los interesados en su compra pueden pasar con anticipacion el dia del remate por la oficina del escribano Fernandez, Recoba nueba núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes, y titulos de propiedad que estaran de manifiesto para el que desee, inspeccionarlos.

No. 1435. m 27-30-27j.

Pablo Escalante

JUDICIAL

DE UNA CASA Y TERRENO

EN SANFERNANDO

El Domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde, (donde estará la bandera) se procederá á la venta y dinero de contado de la espresada propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Marta Salas de Selaya por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle (Tres de Febrero) cuya estencoin mide 61 metro 191 milimetro de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este. con 7 piezas, siendo dos de ellas paro de material y las demas de tapia con techos de paja, cocina, poso de balde etc; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60244 $ mjc. y cuya base para su venta será á partir de las dos terceras partes que son 40243$5 rs. mjc.

Por mas informes y las tasaciones, oficina del escribano Señor Salas Perú 56, ó Escritorio del rematador San Martin 138.

NOTA. El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó dos lotes segun lo manifiesten los Interesados el dia del remate.

No. 1169. m 6-33 9 j.

DE MUEBLES

En la casa calle de Libertad núm. 338.

El Sabado 1.° de Junio á las 11 en punto de mañana venderemos todos los muebles de la espresada casa cuyo detalle por ser estenso lo daremos mañana.

No. 1438. m 27-5-1j.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 138

LIQUIDACION DE UN ALMACEN

(Comestibles, cristales, porcelanas, loza, vinos finos ferreteria, etc. etc.)

El Miercoles 5 de Junio á las 1 11|2 de la mañana dará principio á la venta de un completo surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue:

Soperas porcelana, fuentes con tapa id, juegos de lavatorio, tasas diferentes clases escupideras con tapa, fuentes playas, saliveras porcelana etc.

CRISTALES. Copas diferentes clases, basos, jarras de cristal, botellenes, aceiteras, saleros é infinidad de cristales.

300 TARROS. Conservas diferentes clases.

VINOS FINOS. Opor to. jerez, burdeos, vinos italianos, champaño, licores diferentes clases.

Yerba en tercios y en barricas, jabon de España, pitos, aceite en latas, coñac martel y un buen surtido de efectos de ferreteria que no se detalla por ser estenso.

No. 1455. m 28-7-5j.

Por el mismo

JUDICIAJ

De un terreno formando esquina

El Domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera se procederá á la venta á dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, cuyo detalle es el siguienta:

El Terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle Sin nombre. cuya area se compone de diez y siete metros treinta y des centimetros de frente al Este, igual á veinte varas de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ mjc y cuya base para su venta será las dos terceras partes que son 23,334 $ mjc.

Mas informes escritorio del rematador calle San Martin 138.

No. 1320. m 15-5-20j.

Por el mismo

De caballos de los montes grandes

En la caballeriza del Sr. Cabral calle San Martin 77.

El viérnes 31 de mayo á las dos en punto de la tarde venderemos 15 hermosos caballos de los montes grandes gordos y propios para paseo de los pelos siguientes:

1 caballo colorado doradillo.
2 id Alazanes.
3 id Picazos crinudos.
1 id Oscuro id.
1 id Ruano Blanco id.
1 id Saino Colorado id.
1 id Malacara barriga blanca crinudo (sobresaliedte)
1 id Malacara gargantilla id.
2 id moros id
1 id Tordillo id,
id

Los señores que deseen ver estos caballos pueden hacerlo el dia de la venta desde las 8 de la mañana que estarán en exhibicion recomendando á los interesados loar hé para la venta.

No, 1419. m 22 7 34.

Por el mismo

De Muebles y otros objetos

En su casa calle San Martin núm 188.

El miercoles 29 del coriente á las 11 en punto de la mañana dará principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados vinos alhajas cristales efectos de tienda etc que no se detallan por ser estenso.

No 1420 m 23 6 29

Adolfo Bullrich

JUDICIAL

De la casa calle Paraná núm. 60.

El Juéves 30 de Maryo á las 4 1|2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimetros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frento al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 varas, 30 centimetros de fondo el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina vereda de piedra, el terreno todo cercado de pajed. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ mjc. siendo las 2|3 partes base para la venta que son 132,667 $ mjc.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.

No. 1142. m-3-27-

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la casa calle Rivadavia esquina á Rio Bamba.

El Juéves 30 de Mayo á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados etc. etc.

Las tasaciones en todos sus ramos impoeta la suma de 339,600 $ mjc. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasaciou que son 226,400 $ mjc. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 117.

No. 1143. m-3-27-30.

Por los mismos

De máquinas arados útiles de labranza.

Calle San Martin núm. 77.

Alerta labradores.

El juéveves 30 del corriente á la más postura y dinero de de contado por órden de una casa introductora ha saber:

1 maquina de segar 1 id de trillar 4 arados ingleses completos 2 docenas dè hachas ú hocar 3 cultivadores 6 horcas para pasto 3 barriletes de mann.

Todos estos articulos estan actualmente en el Corrales cocheria del Sr. Cabral San Martin 77 dondo los señores barradores ó indolesadores duden inspecionarse pues son máquinas y útiles de labranza que les convendria y pue se ve doran por lo que den Por mas pormenores á nuestro escirorio San Martin 188,

A mismo tiempo--Se vendera como de 60 á 70 bultos de pastoseco y bueno.

No 1446 m. 21 7 30

Por los mismos

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En nuestra casa San Martin 118.

El viernes 31 de Mayo á las doce del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles como sigue:

Un juego de sala de caoba forro reps solforino, compuesto de 1 sofa, 2 sillones y 10 sillas, 1 sofá asiento estorilla, 1 rico reloj de sobre mesa, 1 escritorio, roperos con y sin espejo, comodas varias clases, cristales, porcelanas, camas de fièrro, de madera, lavatorios, alfombrados de paño entorizos y varios otros utiles.

No. 1423. m 24-5-31.

Por los mismos

De plantas flores etc.

En el deposito San Martin núm. 65.

Frente por frente á la Bolsa.

El Lunes 3 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de plantas:

Como ser: eucalyptus lindísimos, aguaribays, acacia de todas clases, camelias albo pleno oisiplinada ó punzó y varias clases, magnolias, rododondros con botones, azalea, diosma, filica, melaleuca, stralizia, yubea, latanias, comerops, cycas, elophrastas. ardizia, aralia, ciprés finos de pirámides, thursa, palma, pinos yuniperos, criptomeria elegans id yaponica, podocarpus, tuyopis, areocaria, exelsa. id brasiliensis, taxus, corisoras, jazmines de varias clases, cosuarina estrita, id guarivalvis, laureles, cedro, deodara, wigelia, dsphne, odvorsia, viburum, laurentin, captus de varias clasos, ligustros, lagestroemia, rosas de todas clases, infinidad de otras plantas para adorno de jardines, limones, plantas frutales como perales de toda clase, duraznos, damasco, damasco, servuetos, manzana, orezos, frutilla, granados, grosella, fresos, frabosa ribes etc.

No. 1442. m 27-7-3j.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias tres, cuatro y cinco de entrante mes de Junio, ante el de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo lo en el edificado, perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Centeno, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte situado en la calle de la Libertad entre las de Progreso y Santa Clara, á dos y media cuadras de la plaza, al Este de aquel Pueblo, Tasado en todossus ramos en la cantidad de veinte y un mil y quinientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previniendose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por más pormenoros pueden ocurrir á la oficina de D, Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.

José Martinez.

N.º 1,152 m3. 30. 2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Istancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se sita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Dalier, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano D. Ramon F. Lago: á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 29 de 1872—**F. Mendez.**

No. 1258. m. 13. 30. 12 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Josè Echevarria se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Diaz ya sea como herederos ó acreedores para que en el prerentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les siguirá el perguicio que halla lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Justo Carballeda.**

No. 1395. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rosario Lagos de Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**

N.º 1300 m15. 30, 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Hermenegildo Roman para que dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano D. F. Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á tomar la intervencion que por derecho le corresponde en los autos testamentarios de D.ª Maria Lagos de Roman bajo apercibimiento que de no hacerio asi se le nombrará un defensor. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**

N.º 1299 m16. 15. 31.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Guillermo Zapiola para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.

Francisco J. Fazio.
Escribano Público

N. 1336 m.17-30-17-j

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Dominguez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma, calle de Bolívar, 38, dentro el término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.

Natalio A. Ponce,
Escrib. público.

N. 1333 m17. 30-16j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Sebastian Bossano, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 13 de 1872.—

Manuel Granados.

N. 1274 m. 14.30. 13. j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hán de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve del próximo Junio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Tomasa Miguens, situado en el partido de la Magdalena compuesto de dos mil y quinientos varas de frente porocho cientas veinte y nueve y quince centesimo varas de fondo, tasado en la suma diez y ocho mil cuatro cientos veinte y cinco pesos cuatro reales moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que exceda del valor total de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde dondese hallaadscripto el que suscribe, que se lo suministrarán. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

Nemesio Zanoletty.

No. 1273. m 14. 30. 13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Damian Pineda para que dentro la fecha comparezca á este Juzgado á efectuar el reconocimiento de una cuenta presentada contra él por D. Ventura Cana y estar á derecho previniendolo que de no efectuarlo se dará por reconocido siguiendose el juicio en su rebeldía--Cañuelas, Mayo 9de 1872--**Máximo Fernandez.**

N. 1237 m 10 30 9j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Sauvanet, ya sean como herederos ó acreedores para que en el tèrmino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1[2--Buenos Aires Abril 25 de 1872. **Manuel Malmierca.** Escribano Pùblico.

N.º1199. m.7.30 7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se citan, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término no se les admitirá reclamo alguno.--Buenos Aires Mayo de de 1872 **Félix Romero.** Escribano Público.

N.º 1181. m.7.30 3j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco L. Orlandi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su Señoria y por conducto del Escribano que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Abril 27 de 1872. **Faustino Miñones.**

No. 1198 m.7.80.7j.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma--calle de Bolivar núm. 38,--dentro del tèrmino de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Natalio A. Ponce**--Escribano Pùblico.

N. 1167 m 6 30 5 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal se cita llama y emplaza, a los se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Cox para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por sí ó por apoderados ante la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolás, Abril 25 de 1872.

Eduardo Vila.

N.º 11,61 m 4. 30. 4 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balvina Fernandez de Madariaga, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Bolivar 22 1[2, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento--Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**B. Burgos.**

N. 1136 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Fernandez y Bermudez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el térmido de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1[2--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Pùblico.

N 1134 m 2 30 1 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite á todos los que se consideren como acreedores de D. Pedro Murua, para que dentro de treinta dias, concurran á su Juzgado, con los justificativos de sus respectivos créditos, á estar á derecho en el espediente en que haciendo sesion de bienes, ha iniciado dicho Murua por conducto del Exmo Secretario que firma, Victoria núm. 108--Buenos Aires, Abril 30 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Secretario.

N. 1133 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco Cicardi, para que en el perentorio tèrmino de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Faustino Miñones.**

N. 1135 m 2 30 1 j.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Rocca de Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho tèrmino se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir las acciones, en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Carballo.**

No. 1104 m.1.-30.-31.

En la testamentaria de Don. Silvestro Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D, Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.

Felix Sagasta.
Buenos Ayros Abril 23 de 1872.

N. 1112. m.6-30oj.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Olmos y Da. Elena Corvalan, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas Perú 55; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Mayo de 1872--**Manuel Perez Gomar**--Escribano Público.

N. 1353 m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurrequiberry, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Abril 25 de 1872. **Manuel Llaños Oliver.**

N.º 1311 m16. 15. 31.

Por órden del Sr Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el tèrmino de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Lopez, y de Da. Antonia Marquez ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Clodomiro Gallardo**

No. 1306 m. 15. 30. 14. j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D, Emilio A. Agrelo se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Valloto para que los hagan valer ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe, (Bolivar núm. 22 1[2) en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente. Buenos Aires Mayo 22 de 1872. **Manuel Malmierca** Escribano Secretario.

No. 1409. m 22-30-21j,

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancia Alcorta se hace sader por el termino de seis dias á D. Francisco Notto la providencia recaida en el espediente seguido por los herederos de D. Diego Alvarez Baragaña contra 14s de D. Tomas Car2asco cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 9 de 1871. En rsbeldia del procurador Nuñez, dase por contestado el traslado conferido y autos. Garcia Fernandez. Buenos Aires Mayo 17 de 1872. **F. Mendez.**

No. 1396. m 22-30-21j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber que por el Juez de Paz de Chivilcoy se ha de practicar almoneda en los dias tres cuatro y cinco del entrante Junio de todos los bienes muebles y semovientes ertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Carrizo existentes en dicho partido. Los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria Bolivar cuatro á al Juzgado de Paz á enterarse de la calidad y cantida de dichos bienes Buenos Aires Mayo 20 de 1872. **Faustino Miñones.**

No. 1404. m 22-15-7j.

Ej Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Serapio Lescano, para que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Abril 29 de 1872. **Francisco J. Fazio**

No 1397. m 22-6,29

Por disposicion de esto Juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, los herederos ó acredores á los vienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Carriquiliborda y consistentes los bienes en lo siguiente.

5, Cinco carros enllantados con los aperos correspondientes.

26, Veinte y seis bueyes.

Bajo apercibimiento, que de no presentarse en dicho tèrmino se presentará á la venta en remate público y les pasará el perjuicio que ha lugar Mayo 11 de 1872--**Lino D. Lagos.**

No 1391 m. 21. 80.20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallesimiento ne D. Estevan Francisco Anbemon ya sean como herederos ó acreedores pará que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones informes bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 20 de 1872--**Manuel Granados**

N. 1390. m. 21. 30. 20 j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio allastel, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias y en dos pedjóricos á todos los acredores del finado D. Jesé Fernandez corio para que comparezcan dentro del tèrmino de 30 dias ante de su Jusjado y oficina del Escribano de maria á la cual esta adcripto el que suscribe, á estará á derecho y deducir cuenta el concurso las acciones que tuviesen bajo apersivimiecto de lo que hubiese lugar si no hiciesen dentro del tèrmino fijado que empieza á correr desde la presente fecha. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Alejandro Miñiones**

No. 1289. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Victorica, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de1872—**Manuel Granados,**

No. 1248 m.11.-30.10.-j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Guillen para que en el tèrmino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar si no lo verifican Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Bartolomé Martin**

No. 1296. m. 15. 30. 15. j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dotor Don Jorje Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Moncalbi ya sean como herederos ó acredores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en el juzgado de su señoría por conducto del Escribano que firma, a deducir sus acciones en firma, bajo apercibimiento que si asi no lo verifica les seguirá el perjuicio que mas haya lugar por derecho. Buenos Aires Marze 18 de 1872. **Justo Carballeda**

N. 1377. m20. 30. 19 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Insancia en lo civil Doctor D Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Doña Gregoria Echevarria ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma.

Buenos Ayres, Mayo 7 de 1872.

Manuel A Victorica

N. 1207. m. 8. 30, 7j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en la ùltima tarde de los dias tres, cuatro, y cinco del entrante mes de Junio, ante el Juez de Paz del Partido de Navarro, de un campo, con lo en el edificado ubicado en aquel Partido, perteneciente á la testamentaria Da. Antonia Centeno, compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y nuevecientas varas de fondo; tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Proviniendosè que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 187

José Martinez.

N.º 1,151. m3. 30. 2j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Juan Medina y Da. Catalina Soria ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término dicho se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Nuñez.**

No. 1118 m 2. 30. 2. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Stagno de Delnino, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**

N. º1089. a30.30.30m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas Ciudadano D. Máximo Fernandez ,se cita, llama y emplaza á los individuos que componen la familia de D. José Monte de Oca para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan á esto Juzgado, a fin de levantar el embargo de la volanta que se efectuó por la cuenta que dicha familia pendiente en la casa de D. José Santos Gallo, durante la última epidemia de Fiebre Amarilla, previniéndoles que de no ejecutarlo en el plazo mencionado se procederá á la venta en remate público de la referida volanta y con cuyo importe se cubrirá en parte la referida cuenta--Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**

N. 1238 m 10 30 9j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y Anselmo Jacobo Parker, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. **Bartolomé Martin.**

N. 1.313. m. 16, 30- 16 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que so consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rolon, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos, Mayo 8 de 1872--**Gregorio Ruiz** Escribano Público Secretario.

N. 1235 m 10 30 9j.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta ha dispuesto que sean citados todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Transita Pacheco para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribo. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Fransisco Raggio.**

No. 1270. m. 13. 30. 13. j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da.Luisa Araos, para que comparezcan en el término de treinta dias ante esto Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo, donde se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.—**Nemesio Zanoletty**

No.1244 m.11.30.10.-j.

En el juicio testamentario de D. German Labat, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria; para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108) á deducir sus acciones en forma--Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Pùblico.

N. 1347 m. 18 30 17 j.

En la testamentaria de D. Pedro Pereira el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria para que dentro de dicho tèrmino concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano que firma (Victoria 108) á deducir sus derechos en forma--Buenos Aires, Mayo 15 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano.

N 1348 m 18 30 17 j.

En la testamentaria de D. Juan C. Pereyra el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias ocurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108)--Buenos Aires, Mayo 16 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Pùblico.

N. 1352 m 18 30 17 j.

Por disposicion de D. Juan L Camaña, Juez Comisario del concurso formado a los señores Aguirre y Fernandez se convoca a junta general de acreedores para el dia 31 del corriente á la una de la tarde a efecto de procederse al nombramiento de Síndico difinitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez Comisario.—Buenos Ai es, Mayo 22 de 1872—Eugenio Bianco.

núm. 1436. m 27 ;3. 30.

Por mandanto del señor Juez de Paz ciudadano Don Mannel Martinez se cita llama y emplaza por el tormino de treinta dias, contados desde la publicacion del presente al profugo Don A[illegible]ran Figueroa para que dentro del término señalado comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra el ha interpuesto Don Pedro J. Quiroga sobre recepcion de un contrato. bajo él apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Ayacucho Mayo. 21 de 1872. **Manuel Martines**

N 1422. m 24 3023j

Aviso Oficial

Por disposicion superior desde el 1º de Junio l s Sres pensionistas mllitares presentaran cada tres meses á la Comisarie General de Guerra el recibo sertificado por el Sr. Juez de Paz y Comisario de la secion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario que acredita su personeria asi como su estado sin cuyo requisito. no se hará pago alguno siendo estensiva esta orden á las que residan fuera de la Capital; los meses en que corresde la presentacion de los recibos en la forma indicada son las siguientes 1º de Junio, 1º de Setiembre 1º de Diciembre y 1º de Marzo

Martin B. Canpos.

N. 1394.

P. PERISSE

Casa Introductora

ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa esta abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprenentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la pràctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada articulo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legan do á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores quimicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principales Boticas.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS

GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.

Julio Bonnet.
f. 28-29

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la cual se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con un jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende ùnicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.

66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 8

Doctor en medicina

Eduardo Wilde ha trasladado su domicilio a la calle Florida 230. Atiendo consultas de once a doce del dia.

N.º 1,367 m 20, 10, 31

¡¡NADA DE TRABAJO DE VALDE
PERO SE COBRA LO JUSTO!!

Los ajentes de asuntos judiciales
Pedro Rebollo y Daniel Cruz

Avisan á su numerosa clientela, tanto de la ciudad y campaña, como asi mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza que han trasladado su despacho á la calle de la Florida núm. 46.

Prevenimos tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos han encomendado para hacerlos tramitar ante los Tribunales de la República Oriental como para lo que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente Corresponsal, que lo es don Ignacio C, Rebollo, (hijo del primero, pudiendo por consecuencia garantir no solo la exactitud sino tambien el buen desempeño en los asuntos que se nos encomienden para tramitarles ante los Tribunales de la Repùblica vecina.

No. 1430 m. 27. 30. 27.

El remedio infalible

Para todas las enfermedades de la
GARGANTA, PECHO Y
pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y practicos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita**. A los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico,* ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y drogueria acreditadas. f. 1-29-28

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones. iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion dese casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccionen el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smiles y Ca.
77—25 de Mayo—77.

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512—*CALLE PIEDAD*—512.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Aministracion 269—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL

Aviso oficial

Por disposicion superior desde el 1.º de Junio las Señoras pensionistas. militares oresentarán mensualmente á la comisaria general de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su persoñeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se har pago alguno; siendo estensiva esta orden á las que residan fuera de la capital.

Martin B. Campos.

No. 1356, m 18-30-17j.

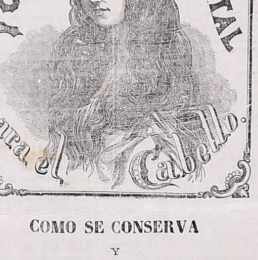

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son;

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

tel cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable,imedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ù otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico.

LA UNION AMERICANA
SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

—o—

Se pone en conocimiento de los Sres. Socios de esta Compañia, que el Consejo Administrativo ha quedado organizado del modo siguiente:

PRESIDENTE HONORARIO
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga
PRESIDENTE EFECTIVO
Sr. D. Mariano Cabral
VICE-PRESIDENTE
Sr. D. Francisco S. Burgos
VOCAL SECRETARIO
Sr. D. Juan B. Taurel
VOCALES
Sr. D. Luis Obligado
" T. B. Coffin
" Engenio Riva

VOCALES
Sr. D. Nicolás Repetto
" " Jaime B. y Bruguera
" " Manuel Grandino
" " Domingo Cichero
" " Juan Barreiro
" " Ignacio Planes
" Dr. Juan J. Britos
" D. Angel Viale

Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
El Director Interino,
Federico Rovere.

No. 1,241 m11-15. 26.

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades —casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion,* para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza,* se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyeel deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ron[illegible]queras, bronquitis, tos con[illegible]uiza, asma y tisis pulmonar.

DILIGENCIA
PARA LA
GUARDIA DEL MONTE

El que firma se hace un honor en avisar á sus amigos y al público, que con fecha 15 del que rije ha comprado á D. Alejandro Bogarin, la empresa de mensagería que hace la carrera de *Lobos* al *Monte;* no siendo responsable de ningun crédito que tenga ésta.

La galera se despacha de la misma agencia calle de Rivadavia número 239, saliendo de ésta los nones y regresando los pares.

Benito A. Calderon.

N. 1401. M. 22.—5 29.

Hombres ó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

DINERO Á INTERÉS
SOBRE HIPOTECA

Se proporcíona del Bonco Hipotecario á interés bajo y plazo muy largo ó bien dinero de particulares: Ocórrase al escritorio calle de Lima núm. 56.

N. 1338. m. 17. 30, 16 j.

Litografía á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Telesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofresco al público para toda clase de obra en el ramo litografico que seran hechas con prontitud, prolijidad y baratura.

No. 1257. m. 13. 30. 13. j.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenocian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenalos, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Borascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rinconado Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma do Rico, Masías, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tobes, Cárdonas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

AL BELLO SEXO

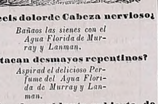

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?

Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os atacan desmayos repentinos?

Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?

Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?

El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.

¿Os aniquila el calor del tiempo?

Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.

¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?

Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.

¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?

El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.

¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?

El mejor dentrifico es el Agua Florida de Murray y Lanman, diluida.

SE HALLA EN VENTA EN
LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

Se vende

La accion á la llave de la Agencia calle de Rivadavia 163 el que se interese en la misma Agencia encontrará con quien tratar.

1403 m 22, 3, 25.

Todos los que necesiten

Chancelar sus hipotecas particulares para despues ir al Banco Hipotecario á tomar las cédulas porque hayan hecho la operacion con dicho Banco y pagar el trimestre que se paga adelantado, en el escritorio calle de Piedad núm. 115 se les proporcionará la cantidad en dinero que precisen hasta dejar del todo concluida dicha operacion, comprometiéndonos á despachar á los interesados en el dia. Se compran y se venden cédulas hipotecarias. Se dá dinero al 8 p% al año.

No. 1109 m1.-30.-31.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida, con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsaspor mayor y menor. f2 26 9.

LICOR
Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este especifico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar subuena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatosico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrials we hav' e succeeded in preparing the abovesheep dipb y the use' of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.-18 2.29

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fabricantes de articulos de este ramo en Francia, Alemania, Estados unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
" " " "
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

Núm.	Impresion		Platina	
Núm. 1	21 pulg.	30	24	34 1[2
" 2	22 "	32 1[2	25 1[2	37
" 3	23 "	35	26 1[2	39 1[2
" 4	24 "	37	27 1[2	41 1[2
" 5	25 "	39	28 1[2	43 1[2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamento.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para logia núm 1.
Brozas para logia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124
f. 1-28-29.